



MEMORIA

2024

cacechirl



www.cacechirl.com



Oración de las Cooperativas

Señor:

*Hazme instrumento de tu paz
que donde haya odio, siembre yo amor;
Donde haya injuria, perdón;
Donde haya duda, fe;
Donde haya desesperación, esperanza;
Donde haya sombra, luz
Donde haya tristeza, alegría*

*¡Oh! Divino Maestro:
Concédeme que no busque
Ser consolado sino consolar;
Que no busque ser comprendido
Sino comprender,
Que no busque ser amado
Sino amar,
porque dando recibo
Perdonando es que Tú
me perdonas y muriendo
en ti renazco para
la vida eterna*



Himno de la Cooperación

CORO:

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria PANAMÁ, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

I

En nuestro istmo Centroamericano el dar sin interés ha crecido; unidos todos como hermanos la cooperación ha florecido.

II

El producto del esfuerzo entre todos es compartido: campesinos y profesionales, a las gloriosas filas se han unido.

III

La cooperación del panameño va mas allá de una satisfacción, es el producto del empeño para el desarrollo de nuestra nación.

IV

La cultura de servicio que se ofrece es de calidad por mi patria y mi bandera, nuestro pueblo se fortalece y el país así prospera.

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria PANAMÁ, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

Letra: Gilda Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy



Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.

Junta de Directores



Prof. José J. Del Barrio G.
Presidente

Prof. Afranio A. Acosta N.
Vicepresidente

Profa. Matilde A. Florentino B.
Secretaria

Profa. Gloria E. Rivera G.
Tesorera

Profa. Nereida Del C. Barroso C.
Vocal

Prof. Eric A. Cabrera
Vocal

Prof. Felipe Espinosa C.
Vocal



Junta de Vigilancia



Profa. Guadalupe Del C. Guerra
Presidente

Prof. Rosby J. Espinosa A.
Vicepresidente

Profa. Lineth Del C. Navarro
Secretaria

Comité de Crédito



Profa. Tenaora Aguilar M.
Presidente

Prof. Jorge E. Moreno V.
Vicepresidente

Sr. Jordy B. Mastino C.
Secretario



Comité de Educación

- Prof. Afranio A. Acosta N.
- Prof. Alexy Armuelles
- Profa. Magdalena Tapia
- Profa. Damarys Batista
- Profa. María Aguirre
- Profa. Miriam Urriola
- Profa. Cristina Rodríguez

COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

- Prof. José Jacinto Del Barrio
- Prof. Afranio A. Acosta N.
- Profa. Gloria E. Rivera

Comité de Cumplimiento

- Prof. Afranio A. Acosta N.
- Prof. Felipe Espinosa C.
- Profa. Matilde Florentino

Comité de Recreación y Deportes

- Profa. Matilde Florentino
- Prof. Isidro Hernández
- Prof. Humberto Ruíz

Comité de Ética

- Profa. Gloria E. Rivera
- Profa. Jovana Valdés
- Profa. Elena Ledezma

Comité de Género

- Profa. Gloria E. Rivera
- Prof. Irene Jiménez
- Profa. Gloria Ortega

Comité de Salud

- Prof. Felipe Espinosa C.
- Profa. Nereida Barroso

Comité de Ecológico

- Profa. Matilde Florentino
- Maestra Inés de Vega
- Profa. Edith Pérez

Subcomité de Apoyo Educativo

- Prof. Afranio A. Acosta N.
- Profa. Damarys Batista
- Profa. María Aguirre

Comité de Riesgos

- Prof. José Jacinto Del Barrio
- Profa. Gloria E. Rivera
- Profa. Nereida Barroso

FUMOLIJUP

- Profa. Gloria E. Rivera
- Profa. Matilde Florentino

Comité Capitular Barú

- Profa. Idamaris Espinosa
- Profa. Aralis Ortíz
- Prof. Lorenzo Samudio

Comité Capitular Centro

- Sr. Erick Jaramillo
- Profa. Noris González
- Profa. Aris Avilés

Comité Capitular David

- Profa. Evett Montero de Madrid
- Prof. Xiegdal Candanedo Wood
- Profa. Deikalicia Quintero

Comité Capitular Occidente

- Ing. Manuel H. Muñoz
- Profa. Marlenis Concepción
- Licda. Eva Rosa Concepción

Comité Capitular Oriente

- Profa. Omaira De Gracia
- Prof. Nicomedes E. Sanjur
- Prof. Erick Canto

CONTENIDO

Oración de las Cooperativas
Himno de la Cooperación
Misión, Visión y Política de Calidad
Nuestros Directivos
Comités

Orden del Día.....	10
Mensaje del Presidente.....	11
Informe de la Junta de Directores.....	12
Informe de la Junta de Vigilancia.....	23
Informe del Comité de Crédito.....	25
Informe de Auditores Independientes.....	28
Estado de situación Financiera.....	31
Estado de Excedente Netos de Ingresos sobre Egresos.....	32
Estado de Cambio en el Patrimonio de los Asociados.....	33
Estados de Flujos de Efectivo.....	34
Balance Social 2023-2024.....	35
Calificación de Riesgos - Sistema PERLAS.....	40
Presupuesto de Inversión 2023-2024 (Ejecutado).....	42
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025.....	43
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025.....	46
Resolución N° 1 2024.....	49
Resolución N° 2 2024.....	50
Reglamento para Elección de Directivos.....	51
Reglamentos de Debates.....	56
Actividades.....	58



Orden del Día XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados

I ACTO PROTOCOLAR

Apertura

1. Invocación.
2. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
3. Himno de la cooperación.
4. Presentación de estamentos y personal administrativo.
5. Homenaje y entrega de reconocimientos.
6. Apertura de la sesión y palabras de bienvenida.

II VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
2. Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores
 - 3.1.1. Estados Financieros
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
4. Elección de Nuevos Directivos:
 - 4.1. Junta de Directores: 2 Principales por tres (3) años, 3 Suplentes por un (1) año.
 - 4.2. Junta de Vigilancia: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
 - 4.3. Comité de Crédito: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2024-2025.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución No. 1 – 2024: Por la cual se modifica la fecha y requisitos para la distribución del excedente.
 - 6.2. Resolución No. 2 – 2024: Por la cual se autoriza la distribución del excedente del ejercicio socioeconómico 2023-2024.
7. Juramentación de los nuevos directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados.
10. Himno Nacional.

Mensaje del Presidente

“La fe en Dios da sentido y objeto a la vida y la hermandad de los hombres trasciende la soberanía de las naciones”.

Estimados asociados de CACECHI, R.L.

Agradezco a Dios Todopoderoso, a mi familia y a los asociados que en calidad de delegados depositaron su confianza en mí, para ocupar una posición en la Junta de Directores de nuestra gran cooperativa.

Al celebrar nuestra XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados nos permitimos en nombre de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia, el Comité de Crédito y la Gerencia General y su excelente EQUIPO DE TRABAJO, darles la bienvenida a esta, su Asamblea.

La Junta de Directores, después de haber realizado nuestras cinco (5) Reuniones Capitulares, presenta hoy a ustedes los Delegados los informes que permiten conocer, analizar e informar de manera transparente los resultados obtenidos en el período socioeconómico 2023-2024; finalizado el 30 de abril de este año.

Una de las funciones de la Junta de Directores es presentar ante la Asamblea por Delegados, el informe de las actividades realizadas.

Debemos informar que financieramente hemos obtenido un buen año. Además, mantenemos nuestra calificación “AAA”, que nos otorga la Corporación Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá (COFEP, R.L.), lo que nos ubica en el nivel IDEAL en la escala establecida mediante el Sistema PERLAS/RANKING del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU).

Es oportuno reconocer la gran labor que se ha desarrollado este año en la Educación Cooperativa, tanto así que nos ha permitido aumentar el número de delegados que se tiene en cada capítulo, la formación de veintisiete (27) delegados y directivos en el Diplomado de Administración Cooperativa, la confección de Boletines Educativos, las permanentes capacitaciones a los asociados, delegados y trabajadores de la empresa.

CACECHI, R.L. a través del esfuerzo permanente de sus Directivos, Delegados y Trabajadores han construido una imagen institucional que forma parte del patrimonio.

La solidez financiera permite que los cuentahabientes terceros confíen en el manejo responsable de sus recursos.

Tenemos retos, sí, pero sabemos y confiamos en nuestro “EQUIPO CACECHI”, que está y estará afrontándolos, para brindar mejores y más servicios a nuestra membresía.

Dios primero en julio 2024 contamos con CACECHI en Línea a nivel de toda la banca nacional.

En el tema de “Conciencia Verde” estamos comprometidos con mejorar el ambiente a través del gran EQUIPO CACECHI.

El cambio es constante y el reto es mayor, pero con seguridad, conocimiento y las herramientas tecnológicas que poseemos sabemos que lo lograremos.

Finalmente agradecemos y pedimos a Dios que sea nuestro guía permanente en todas las decisiones que tomemos, para bien de la empresa, asociados y clientes.

Dios bendiga a la gran familia CACECHI, R.L.

Gracias
Prof. José Jacinto Del Barrio Guerra
Presidente Junta de Directores
2023-2024





La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, RL.) en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, tienen el agrado de compartir a la XLIV Asamblea Ordinaria y XXIV por Delegados un balance de la labor desarrollada al culminar el período socioeconómico 2023-2024.

1. ORGANIZACIÓN:

El 2 de agosto de 2023 en reunión extraordinaria se procedió a realizar la distribución de los cargos de la nueva Junta de Directores para el período socioeconómico 2023-2024, quedando de la siguiente manera:

Presidente	Prof. José J. Del Barrio G.
Vicepresidente	Prof. Afranio A. Acosta N.
Secretaria	Profa. Matilde A. Florentino B.
Tesorera	Profa. Gloria E. Rivera de G.
Vocales	Profa. Nereida Del C. Barroso C. Prof. Eric A. Cabrera Prof. Felipe Espinosa Cubilla

Suplentes:	Prof. Alexy A. Armuelles A. Profa. María Del R. Camargo C. Profa. Mirian E. Urriola M.
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

1.1. Reuniones:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron cincuenta (50) reuniones ordinarias, once (11) reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, veinticinco (25) reuniones de trámites bancarios y otras, dos (2) reuniones para rendición de cuentas a Delegados, tres (3) reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados. En estas sesiones se generaron 1,123 acuerdos.

1.2. Representación en Organizaciones:

La cooperativa en este período estuvo representada ante los organismos del cooperativismo a través de los siguientes directivos:

COFEP:

Nereida Barroso y Felipe Espinosa

CONALCOOP:

Afranio Acosta

FEDPA:

Matilde Florentino y Eric Cabrera

FUMOLIJUP:

Gloria Rivera y Matilde Florentino

ODECOOP:

Eric Cabrera y Felipe Espinosa

SEGUROS FEDPA, S.A.:

Afranio Acosta y José Del Barrio

UCACEP:

José Del Barrio y Afranio Acosta

1.3. Comités Capitulares:

Para dar cumplimiento a la promoción de las actividades de los capítulos, se destaca el compromiso asumido por cada uno de los miembros de los Comités Capitulares:

Capítulo Barú:

Idamaris Espinosa, Aralis Ortíz, Lorenzo Samudio.

Capítulo Centro:

Erick Jaramillo, Noris González, Aris Avilés.

Capítulo David:

Evelt M. de Madrid, Xiegdal Candanedo, Deikalicia Quintero.

Capítulo Occidente:

Manuel Muñoz, Marlenis Concepción, Eva Concepción.

Capítulo Oriente:

Omaira De Gracia, Nicomedes Sanjur, Erick Canto.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS:

2.1. Resolución 1 – 2023 sobre la Distribución de Excedentes: el 30 de agosto se realizó la distribución del excedente correspondiente al período socioeconómico 2022-2023 por **B/. 556,637.26**, aplicando lo aprobado en esta resolución de distribuir un 2.88% en dividendos por **B/. 373,381.27** y un 3.20% en patrocinio por **B/. 179,441.68**, quedando un remanente final por **B/. 3,814.30**. Este monto se pasó a la reserva de previsión social para fortalecer el beneficio

especial por fallecimiento de asociados mayores de 80 años, aprobado en la Resolución No. 2-2022.

2.2. Resolución 2- 2023 sobre dejar sin efecto la Resolución 2-2019: esta Resolución fue ejecutada, por lo que, en el período establecido del 25 de marzo al 25 de abril del 2024, todos los asociados estaban habilitados para retirar el dividendo en efectivo. Vencido el plazo, a los asociados que no realizaron el retiro, se les acreditó el monto correspondiente a sus aportaciones.

2.3. Resolución 3-2023 por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a la Cooperativa de herramientas tecnológicas: esta resolución fue adoptada y las inversiones realizadas en el período, se presentarán en el informe de Presupuesto de Inversión Ejecutado.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA: Se presenta la información financiera comparativa de los últimos dos períodos socioeconómicos:

3.1. Estado de situación financiera

Detalle	2023-2024	2022-2023	Diferencia	%
Activos	102,650,130	97,809,828	5,096,332	5.21%
Pasivos	76,612,077	73,088,222	3,682,952	5.04%
Patrimonio	26,038,053	24,721,606	1,413,381	5.72%
Cartera Neta de Préstamos	83,587,082	80,529,540	3,012,022	3.80%
Cartera de Ahorros	70,161,726	66,541,628	3,621,782	5.44%
Aportaciones	14,024,090	13,380,208	643,882	4.81%

3.2. Ejecución del Presupuesto

Detalle	Ejecución 2023-2024	Ejecución 2022-2023	Diferencia	%
Ingresos	8,190,923	8,134,396	56,528	0.69%
Gastos	6,428,512	6,354,865	73,647	1.16%
Excedente antes de reserva	1,762,412	1,779,531	-17,119	-0.96%
Excedente neto	551,282	556,637	-5,355	-0.96%

4. COMITÉS DE APOYO

4.1. Comité de Educación

4.1.1. Integrantes: Afranio Acosta (presidente), Alexy Armuelles (vicepresidente), Magdalena Tapia (secretaria), Damarys Batista (tesorera), María Aguirre (vocal), Mirian Urriola (vocal), Cristina Rodríguez (vocal).

4.1.2 Actividades Realizadas: Cumpliendo con el V Principio del Cooperativismo "Educación, Entrenamiento e Información", como la regla de oro del sistema Cooperativo, presentamos a los asociados las actividades educativas desarrolladas más relevantes, dirigidas a los Asociados, Delegados, Directivos y Trabajadores de la Cooperativa.

Capacitaciones Delegados y Asociados: Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para 135 nuevos asociados:

Capítulo	Cantidad	% Participación
A David	64	47%
B Centro	14	10%
C Occidente	35	26%
D Oriente	16	12%
E Barú	6	4%
Total de capacitados	135	100%

Capacitación Cooperativa Institucional para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

No.	Módulo	Tema
I	Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa	1. El Cooperativismo en el Contexto Actual. 2. El Origen y Desarrollo, Identidad, Principios y Valores Cooperativos.
IV	Gestión Asociativa y Comunitaria	1. Articulación y Cohesión Social y el Cooperativismo. 2. Desarrollo Local y Responsabilidad con el Ambiente.
V	Gestión Empresarial	1. Gerencia para Cooperativas Financieras. 2. Marketing para Cooperativas.



El Comité de Educación en el período socioeconómico 2023-2024, desarrolló los **Módulos IV, V** y el **Módulo I**, para nuestros Asociados interesados en ser parte del cuerpo de delegados para el período 2024-2025, los resultados fueron los siguientes:

CAPÍTULO		IV MÓDULO		V MÓDULO		I MÓDULO	
		TEMA N°7	TEMA N°8	TEMA N°9	TEMA N°10	TEMA N°1	TEMA N°2
A	David	17	17	22	21	38	36
B	Centro	2	2	5	5	9	7
C	Occidente	15	16	18	18	10	5
D	Oriente	4	7	8	8	2	2
E	Barú	10	10	15	16	2	2
Total		48	52	68	68	61	52

Otras Capacitaciones:

- Inducción a nuevos directivos con el tema: "Funciones y Responsabilidades de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito y Comité de Educación", facilitador el Prof. Ramón Rodríguez.
- Capacitación sobre: "Normas Parlamentarias" por el expositor: Mgter. René Isaac Schauer Acosta.
- Encuentro de Delegados, con la Conferencia: "Liderazgo, Educación y Cooperativismo", dictado por expositor internacional el Mgter. Ricardo Martínez Brenes.
- En alianza con el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), se realizó el Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas, el cual fue desarrollado durante tres meses en el Instituto Superior de Educación Cooperativa (CECOOPE), para veinticinco (25) participantes entre ellos Directivos y Delegados de los diferentes capítulos.
- Taller Uso de Herramientas Tecnológicas, dirigido a Delegados del período 2023-2024.
- Taller Jóvenes Líderes, dirigido a veinticuatro (24) Asociados en edades de 18 a 45 años.

Otras Actividades:

- Organización de actividades institucionales por fechas alusivas tales como: Aniversario No.44, Día del Educador, Día de la Madre, encendida de luces del Árbol de Navidad, participación en desfiles navideños.

- Durante el período se elaboraron dos versiones del Boletín Informativo, los cuales fueron publicados en octubre 2023 y marzo 2024.
- Se recibió en las instalaciones de nuestra Casa Matriz la pasantía de la hermana cooperativa El Educador Bocatoreño COOPEBO, R.L., con el objetivo de intercambiar experiencias con nuestro Comité de Educación.
- Se recibió visita de la Cooperativa de Profesores Universitarios de República Dominicana (COOPROUNI, R.L.)

Capacitaciones a Directivos

Los Directores recibieron capacitaciones en los siguientes temas:

- Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas, modalidad virtual, 60 horas, 6 módulos.
- Conferencia en el marco de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas: "Proyecto GCF -Alineando los Flujos Financieros del Sector Financiero de Panamá con los Objetivos de Cambio Climático del Acuerdo de París".
- Docencia sobre la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible, para las Cooperativas de la República de Panamá, organizado por IPACOOOP.
- Cena conferencia regional Cooperativa (CORECOOP XVII) con el lema: "Nuevos Enfoques para la Optimización de la Gestión Cooperativa".
- Jornada de capacitación de la UAF dirigida al sector cooperativas, sobre la prevención del BC/FT/FPADM.
- Conferencia del IPACOOOP: "Investigaciones Judiciales en Delitos Relacionados al Blanqueo de Capitales".
- Seminario de COLAC: "Actores Estratégicos en la Gobernabilidad Cooperativa".
- Capacitación anual de Riesgo y Cumplimiento.
- IV Congreso Nacional de Derecho Cooperativo organizado por CONALCOOP.
- Capacitación virtual: "Actualización en materia de cumplimiento de la Ley 23 del 27/04/2015 organizado por ODECOOP.
- Seminario: Gobernabilidad; Análisis e Interpretación de Estados Financieros.

Capacitaciones a Trabajadores:

Se brindó capacitación técnica a los trabajadores en temas diversos:

Congresos:

- VIII Congreso Latinoamericano sobre Riesgo Operacional.
- X Congreso Empresarial 2023, Rediseñando la Perspectiva Empresarial.
- Convención Anual de Contabilidad CAC 2023. Estrategias y Acciones para el Desarrollo Sostenible y la Innovación en la Profesión.
- XXVII Congreso Hemisférico para la Prevención del BC-FT-FPADM.
- XII Encuentro de Cumplimiento implementación de medidas para la PBC-FT.
- VIII Congreso Internacional de Cumplimiento.

Capacitación competencias dura:

Curso de Excel Intermedio; Curso de Excel Básico; Multi Usuarios y Chat; Diplomado en Ciberseguridad; Curso de Alta Especialización -On-Line, Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO/IEC 27001:2022; Taller Matriz de Riesgo; Técnicas para el Proceso de Ventas y Posventa; Curso de Excel Intermedio, segundo grupo; Curso Elaboración de Manual de Procedimientos; Curso de Ortografía y Redacción Ejecutiva; Workshop sobre las Estrategias de Recursos Humanos; Actualización Técnica Anual de Telered.

Capacitación para el Bienestar Emocional

Jornadas de Pausas Activas matutinas para el personal; Jornada de Sensibilización sobre la importancia de la Conformación de Brigadas en caso de Emergencias; Entrenamiento a las Brigadas Primeros Auxilios; Entrenamiento a las Brigadas de Prevención y Extinción de Incendio; Entrenamiento a la Brigada de Señalización y Evacuación en Caso de Emergencia; Taller Experiencial de Cuerdas para trabajar Competencias; Comunicación Asertiva, Gestión y Solución de Conflictos.

Cumplimiento:

Identificación y Mitigantes de Transacciones Inusuales; Debida Diligencia para Clientes

Jurídicos; Debida Diligencia para Proveedores; Importancia de la Verificación del Origen de los Fondos; Roles y Responsabilidades del Gobierno Corporativo en materia de Prevención de BC/FT/FPADM; Financiamiento del Terrorismo; Auditoría de Cumplimiento; Evaluación de Riesgos de Blanqueo de Capitales ante la Incursión de Nuevos Productos, Servicios o Tecnología, Contexto Panamá; Nuevos Requerimientos en tema de PBC/FT/FPADM y Administración de Riesgos Operativos.

Riesgos:

Tipo de riesgos; Gestión Integral de Riesgos; Factores Fundamentales de la Cultura de Riesgos.

4.2 Comité de Cumplimiento:

4.2.1. Integrantes: Afranio A. Acosta (presidente), Matilde Florentino (vicepresidente), Felipe Espinosa (secretario), con el apoyo de la sección de cumplimiento y personal administrativo.

4.2.2. Actividades Realizadas: La Cooperativa cumpliendo con la Ley 23 del 27 de abril del 2015, las resoluciones y controles establecidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, ha desarrollado actividades, con el propósito de identificar, controlar y mitigar el riesgo relacionado al Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Terrorismo.

En este período se realizaron 10 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias. Además, se realizaron jornadas de capacitación:

Dirigida	Total de Participantes
Asociados	232
Estamentos	31
Trabajadores	162
Inducción al personal nuevo	7
Total	432
XII Encuentro Anual de Cumplimiento: la asistencia fue de 246 participantes	

- Se cumplió con el envío de los reportes a entidades como: La UAF, IPACOO y DGI.



- b. Aplicación de la debida diligencia a nuestros clientes, a través de:
 - i. Proceso de Identificación y Verificación de Datos.
 - ii. Monitoreo de las operaciones con el propósito de verificar la procedencia de los fondos.
 - iii. Revisión y validación de nuestros clientes contra listas de verificación.
 - iv. Actualización de los datos del 74% de los clientes.
- c. Aplicación de Debida Diligencia y Procedimientos para el Conocimiento del Trabajador a través de:
 - i. Proceso de identificación y verificación de datos.
 - ii. Actualización de los datos del 100% de los trabajadores.
 - iii. Monitoreo conductual del trabajador.
- d. Aplicación de la debida Diligencia y Procedimientos para el Conocimiento del Proveedor a través de:
 - i. Proceso de identificación y verificación de datos.
 - ii. Actualización del 93% de los datos de los proveedores.

Cumplimiento Normativo

- a. Aprobación del Plan de Trabajo para el Programa de Prevención de Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.
- b. Aprobación de indicadores de riesgo relacionados al programa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.
- c. Aprobación del Manual de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento y el Manual de Procedimiento para el Área de Cumplimiento.
- d. Actualización de formatos para la implementación de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- e. Actualización de la guía para la identificación de personas con relación PEPs.
- f. Generación de 26 acuerdos para fortalecer el cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y Requerimientos del Organismo de Supervisión.

Las actividades desarrolladas en el programa de cumplimiento tienen como finalidad mitigar el riesgo de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo para alcanzar los objetivos estratégicos en la Cooperativa.

4.3. Comité de Riesgo

4.3.1. Integrantes: José Jacinto Del Barrio (presidente), Gloria Rivera (vicepresidente), Nereida Barroso (secretaria), con el apoyo técnico de diferentes secciones administrativas de la Cooperativa.

4.3.2. Actividades Realizadas: El Comité de Riesgos es un cuerpo colegiado que establece las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos. Durante el período 2023-2024 los esfuerzos fueron dirigidos a la capacitación y fortalecimiento de la cultura de riesgo institucional, reforzamiento en la metodología y procesos de monitoreo del riesgo operativo y de continuidad de negocios.

Se definieron y aprobaron alrededor de 50 indicadores de riesgos, con sus niveles de tolerancia a los que se les realizó monitoreo mensual relacionados al riesgo crédito, liquidez, operativo, reputacional, tecnológico y de blanqueo de capitales y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Con el objetivo de disminuir las pérdidas potenciales derivadas del incumplimiento, la gestión del riesgo crédito fue fundamental, además de las acciones preventivas, la implementación de mejoras en las estimaciones contables a través de un modelo econométrico y estadístico, que evalúa la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores según la morosidad presentada al cierre mensual, e incorporación del impacto de variables macroeconómicas en el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias esperadas.

Durante este periodo se realizaron 4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias

I. Documentación revisada y aprobada

1	Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos
2	Manual para la Gestión de la Continuidad de Negocios
3	Plan de Continuidad de Negocios
4	Plan de Contingencia de Liquidez
5	Plan de Recuperación de Desastres
6	Manual y Modelo del Cálculo de la Provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas
7	Reporte de Incidentes de Riesgo Operativo
8	Límites de Exposición de Riesgos

II. Capacitaciones

Plan Anual de Capacitaciones			
Tema	Dirigida	Sesiones	Participantes
Taller: Medición de cultura de Riesgos de CACECHI, R. L.	Estamentos	1	11
Gestión Integral de Riesgos, Riesgo Operativo	Junta de Vigilancia	2	6
Sistema de Administración del Riesgo Operativo	Estamentos y Trabajadores	1	77
Riesgos Inherentes al Cargo	Nuevo personal	3	7
Total		7	101

Se recibe y analizan los informes presentados por la calificadora de riesgos Moodys Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

4.4. Comité de Recreación y Deportes

4.4.1. Integrantes: Matilde Florentino (presidente), Isidro Hernández (vicepresidente), Humberto Ruíz (secretario).

4.4.2. Actividades Realizadas:

- Se organizaron y realizaron las ligas recreativas de baloncesto (32 inscritos), voleibol (57 inscritos), fútbol toque (40 inscritos).
- Se organizó y realizó el Verano Feliz 2024 en donde participaron 110 niños de los capítulos de Centro (7), David (50), Occidente (19), Barú (16) y Oriente (18), donde se desarrollaron actividades como: Juegos Lúdicos, Día de Cine, Concurso Eco Sombrero Loco y Clausura.
- Se organizó para el 18 de julio durante la semana de aniversario de la Cooperativa el 2do. Torneo Intercolegial de Ajedrez CACECHI, R.L. por invitación con aval del Ministerio de Educación donde se invitó a 2 colegios en representación de cada Capítulo:
 - David: IPT David y Arnulfo Arias.
 - Centro: Pío XII y Jesús María Pla.
 - Occidente: Macano y Alanje.
 - Oriente: San Félix y Comercial Tolé.
 - Barú: San Antonio e IPT Barú.

4.5. Subcomité de Apoyo Educativo

4.5.1. Integrantes: Afranio Acosta (presidente), Damarys Batista (vicepresidente), María Aguirre (secretaria).

4.5.2. Actividades realizadas: recibimos la inscripción electrónica a través de la página web de 1,156 asociados en las diferentes categorías, al concurso de apoyo educativo 2024, la participación por capítulo fue de la siguiente manera:

INSCRITOS POR CAPÍTULO		CANT.	%
A	David	573	49.57%
B	Centro	147	12.72%
C	Occidente	215	18.60%
D	Oriente	116	10.03%
E	Barú	105	9.08%
	TOTAL	1,156	100.00%

Se realizó el sorteo por categoría, revisión de la



documentación de los ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CANT.	DAVID	CENTRO	OCCIDENTE	ORIENTE	BARÚ
Primaria	20	10	2	4	2	2
Pre - Media	10	5	1	2	1	1
Media	5	1	1	1	1	1
Nec. Especiales	5	1	1	1	1	1
Licenciatura	5	1	1	1	1	1
Nivel Superior	5	1	1	1	1	1
TOTAL	50	19	7	10	7	7

4.6. Comité Ecológico

4.6.1. Integrantes: Matilde Florentino (presidente), Inés de Vega (vicepresidente), Edith Pérez (secretaria).

4.6.2. Actividades Realizadas:

- Visita a los proyectos de vivienda: Sueño Dorado, Ciudad Orión y al Parque La Amistad, con la finalidad de colaborar en la limpieza y evaluar la posible reforestación.
- Con el grupo de FUMOLIJUP, sus asesoras y Delegados del Capítulo Oriente, se realizó la jornada de limpieza en la playa Las Lajas. Recibieron la colaboración de la Policía Nacional y de los carros de recolección de la basura del Municipio de Las Lajas.
- El Grupo FUMOLIJUP y los miembros del Comité Capitular Barú, realizaron gira de limpieza en la Quebrada de Oro, parte de la playa y en el Parque Municipal de Puerto Armuelles.
- Con los miembros del Comité Capitular de Barú y FUMOLIJUP se participó en la entrega de una canasta de víveres en la Iglesia San Antonio de Padua en conmemoración del Día de las Buenas Acciones, también en la misa que se celebró en honor al Día de las Buenas Acciones.

4.7. Comité de Ética

4.7.1. Integrantes: Gloria Rivera (presidente), Jovanna Valdés (vicepresidente), Elena Ledezma (secretaria).

4.7.2. Actividades Realizadas

El Comité elaboró el plan de trabajo anual y se desarrollaron las reuniones de acuerdo con éste. Se realizaron sugerencias al Código de Ética para algunas consideraciones y modificaciones. Además, la atención de casos especiales,

enfaticando en la responsabilidad de mantener una conducta adecuada, responsable y cónsona con nuestro compromiso como asociados, preservando la buena imagen de nuestra cooperativa. Promoción permanente de los valores y principios cooperativos, así como las oportunidades para el crecimiento personal y moral de la membresía.

4.8. Comité de Género

4.8.1. Integrantes: Gloria Rivera (presidente), Irene Jiménez (vicepresidente), Gloria Ortega (secretaria).

4.8.2. Actividades Realizadas

Se realizaron un total de 6 reuniones ordinarias y 2 talleres de trabajo. Se organizaron diferentes actividades tales como: Participación en la Encendida de luces de los Árboles de Navidad, asistencia a la celebración del Día del Educador y Día de la Madre.

Campaña del mes de la prevención del Cáncer; a través de la entrega de Cinta Rosada y Celeste, en la primera reunión informativa de delegados, se apoyó al Comité de Educación con un mensaje en el primer boletín informativo, se remitieron mensajes conmemorativos en la celebración del día del hombre y día de la no violencia, se celebró en el mes de febrero el Día del Amor y la Amistad con entrega de chocolates en todos los puntos de atención y el pasado mes de marzo, se realizó una cena conferencia: "Higiene Mental Ante las Diferentes Etapas de la Vida en una Mujer", para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, contando con la asistencias de diferentes mujeres líderes de los diferentes capítulos.

4.9. Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos

4.9.1. Integrantes: José Del Barrio (presidente), Afranio Acosta (vicepresidente), Gloria Rivera (secretaria).

4.9.2. Actividades Realizadas:

Se realizó la modificación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Sub-Comité de Apoyo Educativo, versión 5.
- Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores, versión 3
- Reglamento de Funcionamiento de Comité de Educación, versión 2
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Crédito, versión 3

- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo, versión No.3
- Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento, versión 6 y Manual de procedimientos de Cumplimiento, versión 3.
- Manual de Marca, versión No. 2
- Manuales y Planes de Mitigación de Riesgos:
 - a. Manual de Gestión Integral de Riesgo, versión 2.
 - b. Manual para la Gestión y Administración de la Continuidad del Negocio, versión 1.
 - c. Plan de Contingencia de Liquidez, versión 1.
 - d. Plan de Continuidad del Negocio, versión 1.
 - e. Plan de Recuperación de Desastres, versión 1
- Reglamento de Custodia, Conservación y Depuración de Documentos e Información, versión No. 2.
- Reglamento de uso de Flota vehicular, versión 1.
- Reglamento de Liga interna de Baloncesto, Voleibol y Fútbol Toque, versión 3
- Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados, versión No. 4.
- Reglamento de Tómbola, estableciendo la versión 3.
- Reglamento Procedimiento Parlamentario, versión 1.

4.10. Comité de Salud e Higiene

4.10.1. Integrantes: Felipe Espinosa (presidente), Nereida Barroso (secretaria).

4.10.2. Actividades Realizadas

- a. Ejecución del Plan para la Prevención y Gestión de Riesgos Profesionales de Casa Matriz y Puntos de Atención con la Medidas Correctivas o Preventivas:
 - **Riesgo Ergonómico:** Reemplazo de mobiliario (sillas, escritorio) a las secciones. Suministro de los mouse pad a los trabajadores. Capacitación sobre posturas adecuadas en el puesto de trabajo y el levantamiento de carga.
 - **Riesgo Físico:** Reemplazo y reparación de lámparas para la óptima iluminación.
 - **Riesgo Biológico:** Suministro de alcohol.
 - **Riesgo Seguridad:** Suministro de equipo de protección individual (faja) a las secciones de mercadeo, servicios generales, mantenimiento y tecnología. Conformación y Capacitación de Brigadas para la Evacuación en caso de emergencia o desastre en Casa Matriz

y Puntos de Atención. Conformación y capacitación de Brigadas en Primeros Auxilios; Conformación y capacitación sobre el uso correcto de los extintores. Actualización de los diagramas de desalojo en cada planta y se valida el Plan de Evacuación en caso de emergencia para Casa Matriz.

- **Riesgo Psicosocial:** Talleres de relajación y pausas activas para los trabajadores en Casa Matriz y Puntos de Atención.

5. OTRAS ACTIVIDADES:

- a. Participación en Asambleas de Organismos Cooperativos:
 - Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo APC.
 - Asamblea Ordinaria de Accionistas de Seguros FEDPA, S.A.
 - Asamblea Ordinaria de CONALCOOP.
 - Asamblea Ordinaria de UCACEP.
 - Asamblea Ordinaria de patrocinadores - FUMOLIJUP.
 - Asamblea Ordinaria de ODECOOP, R. L.
 - Asamblea Ordinaria de COFEP, R. L.
- b. Participación en Asambleas de hermanas cooperativas:
 - Asamblea Ordinaria de COOPEBO, R.L.
 - Asamblea Ordinaria por Delegados de COOPEDUC, R. L.
 - Asamblea Ordinaria por Delegados de COOPACEH, R. L.
- c. Convivio de cooperativas organizado por Seguros FEDPA, S.A. y convivio de UCACEP 2024.
- d. Firma de convenios con: Agencia Allegro Tours, Hospital Chiriquí, Óptica Visión Center, Vista Óptica, Academia Musical Mezzo Forte y con la Universidad del Istmo, en donde se otorgan descuentos para el beneficio de nuestros asociados.

6. FUMOLIJUP:

La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

6.1. Integrantes: Gloria Rivera (asesora), Matilde Florentino (asesora), Ana Lezcano (coordinadora).



6.2. Actividades Realizadas

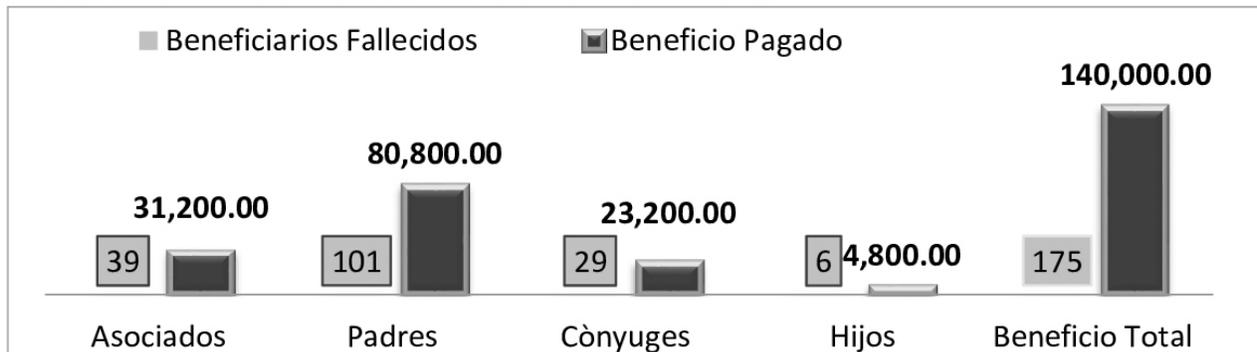
La Plataforma realizó 13 reuniones ordinarias y la asamblea General de Patrocinadores. Las actividades más destacadas de este período fueron:

Área	Actividad	Lugar	Beneficiados
Donación y Voluntariado	Compartiendo con los niños de Nutre Hogar	David, Chiriquí	25 niños
	Recolecta Nacional de FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 niños
	Campaña Arquidiocesana	Calles de David	Más de 100 personas
	"Relevo por la Vida" de FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 niños
	Donación a un Hospital	Hospital José Domingo de Obaldía	Más de 50 niños
	Donación a una Iglesia	Parroquia San Antonio de Padua, Barú	Más de 25 personas
	Donaciones de gelatinas	Puerto Armuelles	20 personas
Socio cultural	CODICO	Provincia de Los Santos	Más de 50 personas
	Encendida del árbol de Navidad de CACECHI, R.L.	CACECHI, R.L. casa matriz	Más de 300 personas
	Desfile de Navidad	Calles de David	Más de 50 personas
	San Valentín 2024	CACECHI, R.L. casa matriz	200 personas
	Fiesta del Día de las Madres	CACECHI, R.L. casa matriz	16 madres
	Integración: "Vamos para la playa"	CACECHI, R.L. casa matriz	10 personas
	Compartir Navideño	CACECHI, R.L. casa matriz	12 personas
Educativa	El Liderazgo	CACECHI, R.L. casa matriz	7 personas
	El Trabajo en Equipo	CACECHI, R.L. casa matriz	7 personas
	Nuestra Identidad	CACECHI, R.L. casa matriz	7 personas
	Capacitación para los padres sobre el entrenamiento de liderazgo.	CACECHI, R.L. casa matriz	4 personas
	Entrenamiento de liderazgo Juventud 42.	FUCER, Panamá	7 personas
	¿Cómo ser Líder?	CACECHI, R.L. casa matriz	8 personas
	Las Enfermedades de Transmisión Sexual	CACECHI, R.L. casa matriz	8 personas.

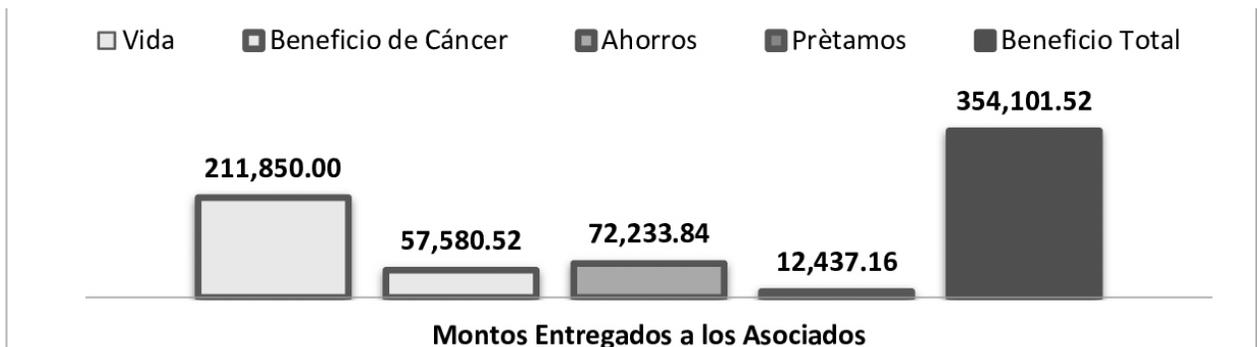
Ecológicas	Limpieza de playa	Las Lajas, Chiriquí	Más de 50 personas
	Limpieza de Quebrada de Oro	Puerto Armuelles	Más de 50 personas
	Limpieza de parque	Puerto Armuelles	Más de 50 personas
	Limpieza de playa	Puerto Armuelles	Más de 50 personas
	Limpieza de calles	Puerto Armuelles	Más de 50 personas
Autogestión	Venta de ensalada de frutas	CACECHI, R.L. casa matriz	25 personas
	Rifa de freidora de aire	Lotería Nacional	1 persona
	Venta de arroz con leche	CACECHI, R.L. casa matriz	20 personas
	Venta de gelatinas	CACECHI, R.L. casa matriz	15 personas
	Rifa de bocina	Lotería Nacional	1 persona

7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL

7.1. Servicio Funerario 2023-2024: Reclamos atendidos



7.2. Colectivos para Asociados: Coberturas atendidas a través de la compañía de seguros con los colectivos de vida, gastos por cáncer, protección de préstamos y protección de aportaciones y ahorros:





8. DONACIONES

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: INTERÉS POR LA COMUNIDAD, CACECHI, R. L. impulsa la responsabilidad social que todas las cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, y otros; en este período se realizaron donaciones por un monto de B/. 8,068.75.

9. PROYECCIONES 2024-2025

A continuación, presentamos las proyecciones para el período socioeconómico 2024-2025:

- a. Colocar 20 millones en préstamos personales y financiamientos de proyectos;
- b. Colocar 950 nuevas líneas de crédito;
- c. Colocar 500 nuevas tarjetas de débito;
- d. Afiliar 500 nuevos asociados y 500 nuevos terceros;
- e. Lograr el 100% del presupuesto de ingresos por B/. 8,440,860.00.;
- f. Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos hasta por B/. 6,996,944.00.;
- g. Lograr Excedentes antes de reservas por B/. 1,443,916.00.;
- h. Ejecutar una eficiente gestión de cobros para que el índice de morosidad se mantenga por debajo del 2.50%, incluyendo el rango de 0-30 días;
- i. Continuar con el desarrollo de la planificación estratégica 2022-2026;
- j. Abrir 1,000 cuentas nuevas de cualquier tipo;

Prof. José Jacinto Del Barrio Guerra
Presidente
Junta de Directores

Profa. Matilde Alanna Florentino Barría
Secretaria
Junta de Directores

Informe Anual de la Junta de Vigilancia 2023-2024

“TUS METAS SON NUESTROS SUEÑOS”

Agradecemos a Dios por permitirnos cumplir con la labor realizada y a todo el equipo de trabajo de CACECHI, R.L. que con su labor contribuyeron a nuestra gestión en este periodo, dando cumplimiento a lo que establece la ley 17 del 1° de mayo de 1997.

La Junta de Vigilancia, órgano fiscalizador, encargado de supervisar el funcionamiento interno de la cooperativa y vigilar las actividades administrativas y socioeconómicas, como organización solidaria dentro de nuestros estatutos nos enfocamos en estar vigilantes de los resultados financieros - sociales, al igual de los procedimientos efectuados de acuerdo con la misión, visión y política de calidad, así como los deberes y derechos de los Asociados que conforman nuestra cooperativa. Con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural y educativas; que nos hemos trazado como estamento, para lo cual esta junta tomó la determinación de trabajar con la participación de todos sus integrantes quienes asistieron a las reuniones con voz y voto, logrando así su total compromiso.

En reunión extraordinaria el 02 de agosto 2023, se procedió a la distribución de los cargos de la JUVI quedando de la siguiente manera:

Presidente	Profa. Guadalupe Del C. Guerra
Vicepresidente	Prof. Rosby J. Espinosa A.
Secretaria	Profa. Lineth Del C. Navarro A.
Suplente 1	Profa. Delfina Sánchez

Nuestro plan de trabajo estuvo compuesto por los siguientes aspectos, que nos permitimos resumir a continuación:

- Se estableció un cronograma de reuniones para el periodo 2023-2024, el cual se cumplió de manera satisfactoria. Así mismo se programaron sesiones extraordinarias con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la cooperativa y con los objetivos de la Asamblea General Ordinaria de delegados del 2023.
- Los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en actividades de tipo asociativo y de capacitación, lo que brindó una visión amplia

sobre sus funciones y fomentando el compromiso solidario adquirido con la cooperativa.

- Constantemente nos preocupamos por revisar nuestras reglamentaciones, orientados al cumplimiento de la misión, visión y política de calidad de nuestra organización solidaria, enfocados siempre en fomentar una participación de los Asociados.

Presentamos resumen de las acciones ejecutadas durante el periodo 2023-2024.

- Se ha fiscalizado el cumplimiento de 1,123 acuerdos de la Junta de Directores.
- Se verificó 50 Informes de Gerencia.
- Verificamos 500 ingresos de asociados.
- Validación de 154 renunciaciones de asociados.
- Recibimos 12 Informes de Gestión.
- Realizamos 8 reuniones extraordinarias.

Fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de CACECHI, R.L., realizamos actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales, trabajando responsable y objetivamente validando los siguientes resultados:

ÁREA FINANCIERA:

- Análisis con la jefa de cajas, acerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- Verificar el efectivo en caja como labor de inspección para establecer si existe alguna diferencia en los puntos de atención.
- Verificación de préstamos concedidos por COCRE y cotejamos la correcta ejecución y manejo de la documentación.
- Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Seguimiento trimestral con las Oficiales de Riesgo y Cumplimiento.
- Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología.
- Entrevista con la Gerencia General de forma periódica para tratar asuntos de interés tanto a la administración como a la Junta de Vigilancia.



- Análisis de los avances de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- Elaboración de Informes trimestrales para CODEGO.
- Verificación de informes de inventario general.
- Consultas periódicas con el auditor interno.
- Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión, Paseo del Bosque y Quintas de San Antonio).
- Verificación de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos.
- Revisión de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.
- Entrevista con los presidentes de COPLANES, Ética y Educación.

ÁREA SOCIAL (Participaciones)

- Capacitación acerca del buen gobierno corporativo (IPACCOOP).
- Taller: Programa de formación para integrantes de la JUVI en las cooperativas.
- En el convivio anual de UCACEP.
- Encuentro de Delegados.
- Comisión de Gobierno (CODEGO).
- Presentación de informes de la administración.
- Seminarios de las Normas de Prevención y Blanqueo de Capitales.
- Reuniones informativas.
- Comisión de Asamblea (COMASA I y II).
- Relevo por la vida FANLYC.
- Pasantía a Cooperativa EDIOACC, R.L.
- Supervisión en las tómbolas de apoyo educativo y entregas por capítulo.
- Convivio Anual de UCACEP.
- Día Internacional del Cooperativismo.
- Ligas deportivas y Verano Feliz.
- Capacitación básica para nuevos asociados.
- Diferentes jornadas educativas.
- Descartes de equipos tecnológicos y de oficina.
- Foro Nacional del Cooperativismo UCACEP.
- Asamblea de COOPACEH.
- Diplomado en Administración de Empresas Cooperativas organizado por CACECHI - IPACCOOP.
- IV Congreso Nacional de Derecho Cooperativo-CONALCOOP.
- Reunión de informe de Auditoría T.I y KPMG.
- Fiscalización de las tómbolas del Día del Educador, Día de la Madre.
- Encendida de luces del Árbol de Navidad y acompañamiento en el Desfile de Navidad.

- Entrega de Incentivo al Buen Uso del Crédito.
- Donación al Hospital José Domingo de Obaldía.
- Misa del Día del Educador.
- Seminario Análisis de Riesgo Financiero.
- Taller especializado intensivo: "Habilidades Integrales, como estrategia en el desarrollo e implementación de la economía social y solidaria"

Alcance:

- Se le dio el debido seguimiento a las preguntas, quejas y reclamos interpuestos por los asociados.
- Verificamos la asistencia de los delegados a las reuniones informativas y Encuentro de Delegados y las excusas presentadas.
- Actualización y modificación del reglamento de la Junta de Vigilancia.

Agradecemos a los asociados, directivos y trabajadores que apoyaron con la gestión inmediata de brindar la información a este ente fiscalizador, a los trabajadores los exhortamos que continúen con dicha postura, cuidando y honrando su trabajo, dando siempre lo mejor a la membresía en general, en beneficio de nuestra cooperativa.

Profa. Guadalupe Guerra
Presidente

Prof. Rosby Espinosa
Vicepresidente

Profa Lineth Navarro
Secretaria

Informe Anual del Comité de Crédito
2023-2024

Apreciados asociados:

Hacemos del conocimiento de la magna Asamblea de Delegados el resultado de la gestión realizada por este estamento durante el ejercicio socioeconómico, cumpliendo la política de Crédito y reglamentos.

Gestión realizada por COCRE

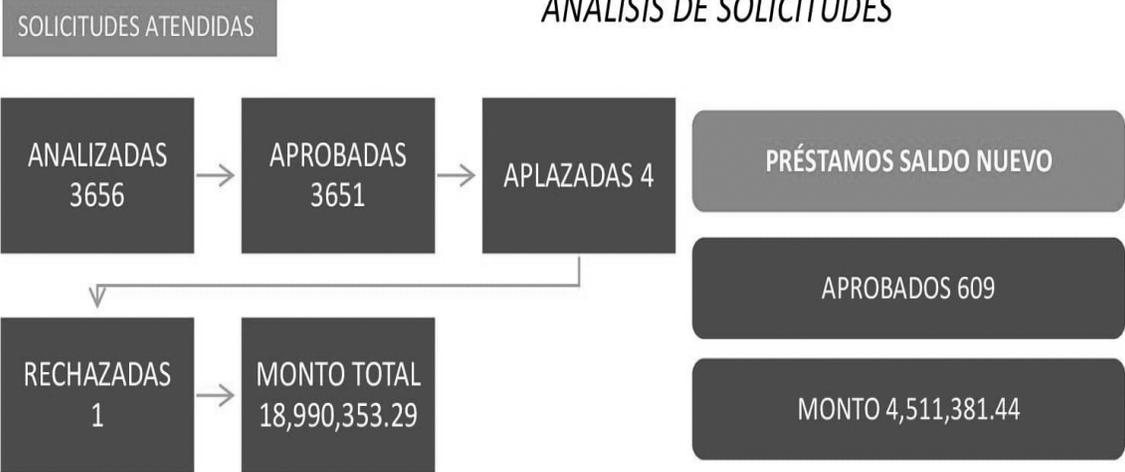
TOTAL DE REUNIONES



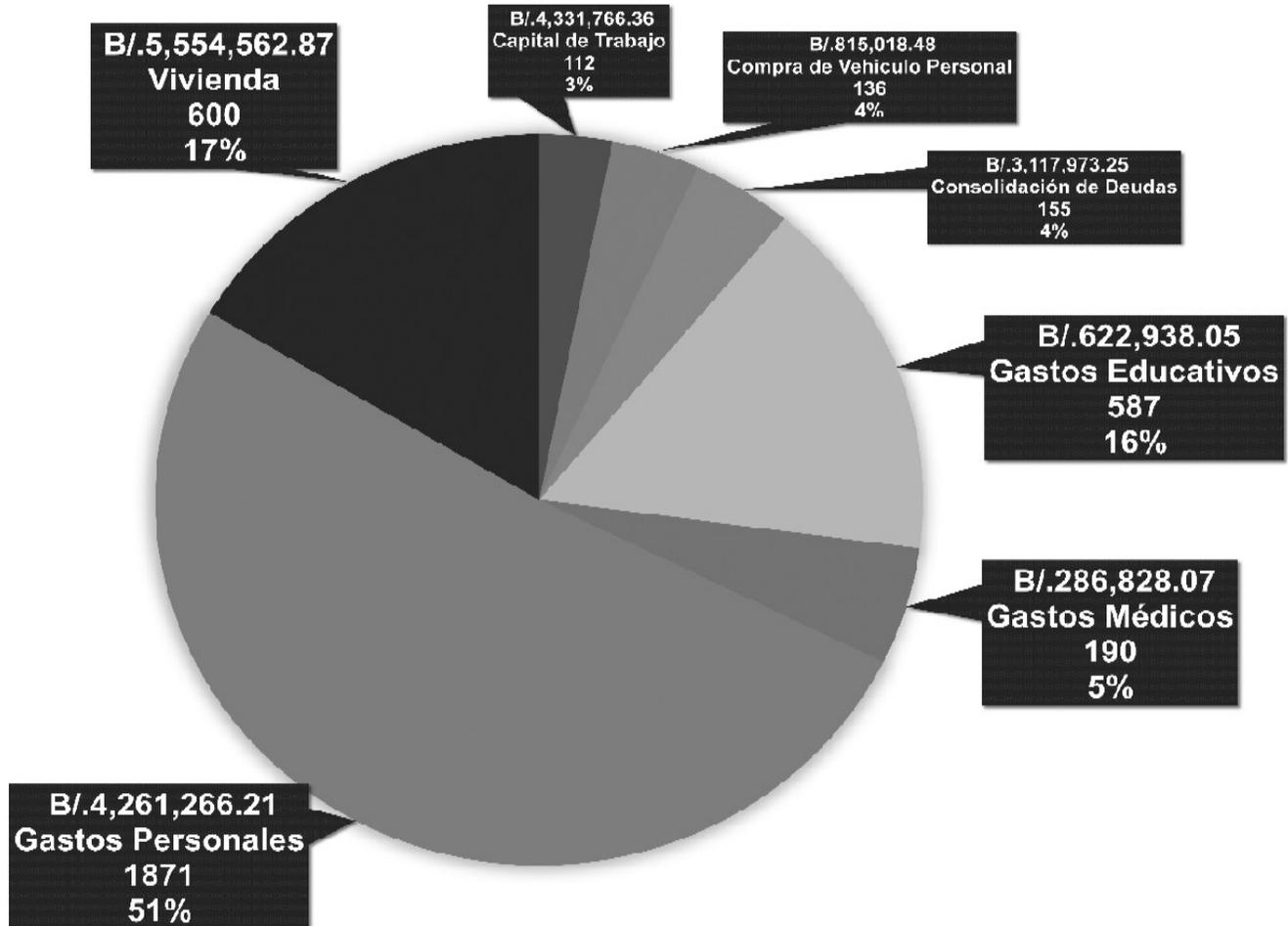
TOTAL DE INSPECCIONES



ANÁLISIS DE SOLICITUDES



MONTOS, MOTIVOS, CANTIDADES Y PORCENTAJES DE PRÉSTAMOS APROBADOS



PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES:

- Revisión de la propuesta de modificación de la Ley N° 17 del 1 de mayo de 1997 y modificación de la Ley N° 24.
- Asistencia a la capacitación dictada por la UAF.
- Se asistió a las Jornadas de Revisión de las Leyes 17 y 24, convocada por el IPACOOOP.
- Participación en CODICO 2023 en la Provincia de Los Santos,
- Participación de las jornadas de COMASA.
- Jornadas de trabajo para la revisión y elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Crédito, Versión #3. El cual fue aprobado y se remitió a la Junta de Directores para su conocimiento y trámite correspondiente al IPACOOOP, para su registro y sello respectivo.
- Participación en el XII Encuentro de Cumplimiento, 26 de agosto.
- Se llevo a cabo una pasantía con la cooperativa hermana COOPEBO, R.L. 14 y 15 de septiembre de 2023.
- Jornada de inducción a nuevos directivos en conjunto con el CEDUC.

- Recibimiento del ahijado de FANLYC en las instalaciones de la cooperativa.
- Participación en caminata relevo por la vida FANLYC.
- Se participó del Foro anual UCACEP, R.L., en la provincia de Bocas del Toro.
- Participación de las reuniones de CODEGO.
- Participación en la Reuniones Informativas para delegados del periodo y entrega de Informes.
- Obsequio al ahijado de FANLYC en la encendida de luces navideñas.
- Participación en desfiles de navidad.
- Capacitación de Riesgo Financiero, dictado por el IPACOOOP.
- Participación de Seminario de Gobernabilidad, Estamentos y Análisis de Estados Financieros por IPACOOOP.
- Encuentro de Delegados 2024.
- Asamblea de UCACEP, R.L.
- Supervisión y Fiscalización de la Junta de Vigilancia al COCRE.

Con la satisfacción de haber cumplido con nuestras responsabilidades como estamento, siempre en beneficio de nuestra membresía, quienes hacen crecer social y económicamente, nuestra empresa cooperativa CACECHI, R.L.

Profa. Tenaury Aguilar M.
Presidente

Prof. Jorge E. Moreno V.
Vicepresidente

Sr. Jordy B. Mastino C.
Secretario



Grant Thornton Audit Panamá, S.A.

PH Torres de las Américas,
Torre B, piso 18, Punta Pacífica,
Panamá, República de Panamá

T +507 202-0990

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Asociados de
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Ciudad de David, Chiriquí, República de Panamá

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.** (“la Cooperativa”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2024, y el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluye la información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP).

Bases de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y del Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Informe de los Auditores Independientes



Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno Corporativo de la Cooperativa por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha a menos que la administración tenga la intención liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista de hacerlo de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este Informe de los Auditores Independientes es Jorge Cano Quiróz con número de idoneidad del Contador Público Autorizado No.3480.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Jorge Cano Quiróz, Socio; Fernando Aguilar, Gerente; Liliana Sanjur, Senior y Anayansi Moreno, Directora de Tecnología.

28 de mayo de 2024
Panamá, República de Panamá.

Jorge Cano Quiróz
Socio
C.P.A. No.3480

Informe de los Auditores Independientes

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de abril de 2024

(Cifras en Balboas)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	12,690,157	11,136,405
Préstamos y adelantos a asociados	8 y 10	83,587,082	80,529,540
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras	11	2,323,858	2,580,026
Inventario de propiedades		3,579,128	3,091,857
Activos intangibles		68,682	75,137
Otros activos		401,223	396,863
Total de activos		<u>102,650,130</u>	<u>97,809,828</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos recibidos de asociados	8 y 12	70,161,726	66,541,628
Financiamientos recibidos	13	2,259,282	2,707,607
Fondo funerario y otras reservas	14	2,552,424	2,281,350
Otras cuentas por pagar		649,038	659,688
Prestaciones laborales		459,474	412,408
Otros pasivos		530,133	485,541
Total de pasivos		<u>76,612,077</u>	<u>73,088,222</u>
Patrimonio:			
Aportaciones recibidas	8	14,024,090	13,380,208
Capital donado		104,234	104,234
Reservas y fondos legales	15	3,904,390	3,633,748
Fondos voluntarios	16	6,134,217	5,570,385
Superávit por revaluación		1,319,839	1,476,394
Excedentes acumulados		551,283	556,637
Total de patrimonio		<u>26,038,053</u>	<u>24,721,606</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>102,650,130</u>	<u>97,809,828</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral

Por el año terminado al 30 de abril de 2024

(Cifras en Balboas)

	Notas	2024	2023
Ingresos por intereses:			
Depósitos en bancos		365,569	227,133
Préstamos a los asociados	8	6,860,796	6,815,017
Comisiones sobre préstamos	8	788,251	813,188
Total de ingresos por intereses		<u>8,014,616</u>	<u>7,855,338</u>
Gasto de intereses	8	<u>(3,268,119)</u>	<u>(3,203,057)</u>
Ingreso neto por intereses		<u>4,746,497</u>	<u>4,652,281</u>
Otros ingresos		176,308	279,059
Provisión para contingencias		<u>(300,000)</u>	<u>(301,767)</u>
Total de ingresos operativos		<u>4,622,805</u>	<u>4,629,573</u>
Gastos:			
Salarios y beneficios a empleados	8 y 17	(1,153,952)	(1,153,509)
Depreciación y amortización		(246,085)	(236,094)
Gastos generales y administrativos	18	<u>(1,460,356)</u>	<u>(1,460,439)</u>
Total de gastos		<u>(2,860,393)</u>	<u>(2,850,042)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos		1,762,412	1,779,531
Apropiación de reservas y fondos:			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	15	(176,241)	(177,953)
Fondo de previsión social	15	(167,429)	(169,055)
Fondo de educación	15	(176,241)	(177,953)
Fondo de IPACCOOP		(88,121)	(88,977)
Fondo de integración		<u>(8,812)</u>	<u>(8,898)</u>
		<u>(616,844)</u>	<u>(622,836)</u>
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	16	(243,213)	(245,575)
Otras reservas	16	<u>(351,072)</u>	<u>(354,483)</u>
		<u>(594,285)</u>	<u>(600,058)</u>
		<u>(1,211,129)</u>	<u>(1,222,894)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios		551,283	556,637
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Amortización de revaluación de las propiedades	7	<u>(156,555)</u>	<u>(246,015)</u>
Total de resultados integrales		<u>394,728</u>	<u>310,622</u>

Informe de los Auditores Independientes

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 30 de abril de 2024
(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedente acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 30 de abril de 2022		12,718,571	104,234	3,324,312	5,000,222	1,722,409	496,304	23,366,052
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,779,531	1,779,531
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,222,894)	(1,222,894)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(246,015)	-	(246,015)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(246,015)	556,637	310,622
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,052,066	-	-	-	-	-	1,052,066
Disminución de aportaciones de asociados		(390,429)	-	-	-	-	-	(390,429)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	5,771	6,105	-	-	11,876
Aumento de reservas legales y otras	15 y 16	-	-	524,961	600,058	-	-	1,125,019
Distribución de excedentes	19	-	-	(221,296)	(36,000)	-	(496,304)	(496,304)
Utilización de fondos		661,637	-	309,436	570,163	-	(496,304)	1,044,932
Saldo al 30 de abril de 2023		13,380,208	104,234	3,633,748	5,570,385	1,476,394	556,637	24,721,606
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,762,412	1,762,412
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,211,129)	(1,211,129)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(156,555)	-	(156,555)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(156,555)	551,283	394,728
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,074,898	-	-	-	-	-	1,074,898
Disminución de aportaciones de asociados		(431,016)	-	-	-	-	-	(431,016)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	399	1,316	-	-	1,715
Aumento de reservas legales y otras	15 y 16	-	-	519,911	594,285	-	-	1,114,196
Distribución de excedentes	19	-	-	(249,668)	(31,769)	-	(556,637)	(556,637)
Utilización de fondos		643,882	-	270,642	563,832	-	(556,637)	281,437
Saldo al 30 de abril de 2024		14,024,090	104,234	3,904,390	6,134,217	1,319,839	551,283	26,038,053

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 30 de abril de 2024
(Cifras en Balboas)

	Notas	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:			
Excedente de ingresos sobre egresos		551,283	556,637
Ajustes por:			
Depreciación y amortización		246,085	236,094
Provisión para contingencias	14	300,000	301,767
Prestaciones laborales reconocidas en resultados	17	72,131	72,087
Ingreso neto por intereses		(4,746,497)	(4,652,281)
Apropiación para reservas y fondos legales		1,211,129	1,222,894
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Depósito a plazo		(700,000)	(500,000)
Préstamos a asociados		(3,015,487)	27,645
Otros activos		(4,360)	(36,117)
Depósitos recibidos de asociados		3,620,098	3,610,623
Otros pasivos		(274,351)	(190,680)
Intereses cobrados		8,014,616	8,062,216
Intereses pagados		(3,268,119)	(3,204,061)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>2,006,528</u>	<u>5,506,824</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:			
Incremento en el inventario de propiedades en desarrollo		(487,271)	(60,062)
Adquisición de mobiliario	11	(33,138)	(230,850)
Disposición de mobiliario y equipo		10,150	41,508
Adquisición de activos intangibles		-	(62,175)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(510,259)</u>	<u>(311,579)</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:			
Producto de financiamientos recibidos		-	138,988
Pago a financiamientos		(448,325)	(2,318,080)
Aportaciones de asociados		1,074,898	1,052,066
Retiro de aportaciones de asociados		(431,016)	(390,429)
Pagos realizados por reservas y fondos legales y voluntarios		(281,437)	(257,296)
Excedentes distribuidos	19	(556,637)	(496,304)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(642,517)</u>	<u>(2,271,055)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		853,752	2,924,190
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		9,111,405	6,187,215
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9	<u>9,965,157</u>	<u>9,111,405</u>

Balance Social 2023-2024

PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA				
I.A Cantidad Total de Asociados	2022-2023		2023-2024	
Cantidad Total de Asociados -Saldo Mayor a 0.00 en Aportaciones.	10,266		10,453	
Asociados Activos	9,030	88%	9,308	89%
Morosidad en Aportaciones y Préstamos	733	7%	609	6%
Inactivos	503	5%	536	5%
II.A Cantidad de Asociados Hábiles por Rango de Edad	2022-2023		2023-2024	
18-30	305	3%	321	3%
31-40	1,648	18%	1,640	18%
41-50	2,219	25%	2,264	24%
51-60	2,177	24%	2,258	24%
61-70	1,843	20%	1,895	20%
71-80	712	8%	789	8%
más de 80	126	1%	141	2%
TOTAL	9,030		9,308	
Edad Promedio de los asociados Hábiles	52.42		52.76	
III.A Cantidad de Asociados por sexo	2022-2023		2023-2024	
Hombres	3,103	34%	3,195	34%
Mujeres	5,927	66%	6,113	66%
I.B Ingreso y Egresos de Asociados	2022-2023		2023-2024	
Ingreso de nuevos Asociados	462	5%	500	5%
Egresos de Asociados	261	3%	260	2%
I. B.1 Causas de Egresos de Asociados	2022-2023		2023-2024	
Renuncia	175	67%	154	59%
Fallecimiento	49	19%	39	15%
Expulsión/Demandas	37	14%	67	26%
Otras causas	-	0%	-	0%

PRINCIPIO II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS								
Períodos 2021-2022 y 2022-2023								
II.A PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA								
II.A.1 Asistencia a Reuniones Capitulares	Asistencia Capitulares 2022			Asistencia Capitulares 2023				
Capítulo	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%		
David	4,392	838	19%	4,475	1,017	23%		
Occidente	1,682	522	31%	1,733	642	37%		
Centro	824	184	22%	862	211	24%		
Oriente	1,241	334	27%	1,293	316	24%		
Barú	650	156	24%	667	192	29%		
Total de asistencia a las Capitulares	8,789	2,034	23%	9,030	2,378	26%		
II.B Delegados por Capítulos	Delegados Ratificados 2022-2023		%	Delegados Ratificados 2023-2024		%		
David	109		59%	107		59%		
Occidente	32		17%	28		16%		
Centro	20		11%	21		12%		
Oriente	9		5%	13		7%		
Barú	15		8%	11		6%		
Total de Delegados	185			180				
II. B. 1 Delegados por Sexo	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
David	30	28%	79	72%	31	29%	76	71%
Occidente	7	22%	25	78%	5	18%	23	82%
Centro	2	10%	18	90%	4	19%	17	81%
Oriente	4	44%	5	56%	4	31%	9	69%
Barú	3	20%	12	80%	2	18%	9	82%
Total de Delegados	46	25%	139	75%	46	26%	134	74%
II. C Hombres y Mujeres que ocupan cargos Directivos Electos en Asamblea (13 Principales y sus Suplentes)								
Período	2022-2023			2023-2024				
Hombres que ocupan cargos directivos	9		50%	9		50%		
Mujeres que ocupan cargos directivos	9		50%	9		50%		
Total	18			18				
II. D Hombres y Mujeres que integran los comités nombrados por la Junta de Directores (Excluye 13 Principales y sus Suplentes).								
Hombres que ocupan cargos directivos	3		19%	4		29%		
Mujeres que ocupan cargos directivos	13		81%	10		71%		
Total	16			14				

El Comité de Apoyo Educativo fue integrado al Comité de Educación.

Balance Social 2023-2024

PRINCIPIO III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS		
III. A Tasas de Interés de Ahorros y Préstamos	2022-2023	2023-2024
Tasa promedio de interés anual de Ahorros	4.56%	4.80%
Tasa promedio de interés anual de Depósitos a Plazo Fijo	5.50%	5.52%
Tasa promedio de interés de los financiamientos recibidos	7.51%	7.86%
Tasa promedio de interés anual para préstamos	8.55%	8.48%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Bruto / Aport.)	13.30%	12.57%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Neto / Aport.)	4.16%	3.93%
Dividendo	2.88%	3.00%
Patrocinio	3.20%	2.30%
III. B Política Social Interna de la Cooperativa: Pago de Primas de Seguros por Coberturas para Asociados	2022-2023	2023-2024
Seguro de Vida Asociados y Familiares	131,977.68	133,768.78
Seguro de Protección de Préstamos	277,429.95	280,607.37
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	73,819.43	75,539.19
Monto Total Invertido	483,227.06	489,915.34
III. C Reclamos Pagados a Asociados y Familiares	2022-2023	2023-2024
Seguro de Vida Asociados y Familiares	190,500.00	211,850.00
Cobertura de Cáncer	52,587.00	57,580.52
Seguro de Protección de Préstamos	121,291.90	12,437.16
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	111,182.69	72,233.84
Monto Total Pagado en Reclamos de seguros	475,561.59	354,101.52
Porcentaje de Monto Reclamado / Monto Pagado en Seguros.	98.4%	72.3%
Servicio Funerario	146,400.00	140,000.00
Monto Total Pagado en Reclamos	621,961.59	494,101.52
PRINCIPIO IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA		
IV. A Participación Económica en otras Organizaciones	2022-2023	2023-2024
Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones (Seguros, FEDPA, ODECOOP, COFEP y Grupo APC)	273,389.76	273,389.76
Préstamos otorgados a otras organizaciones	-	-
Ahorros depositados en otras organizaciones	48,377.77	50,202.29
Préstamos recibidos de otras organizaciones	138,987.82	111,585.68
Ahorros recibidos de otras organizaciones	1,002,847.08	212,128.62



V. B Destinado a los Directivos	2022-2023	2023-2024
Congresos y Convenciones	-	3,729.00
Seminarios	625.62	7,326.16
Pasantías de Intercambio de Experiencias	824.60	2,098.66
V. C Destinado a los trabajadores	2022-2023	2023-2024
Capacitación técnica	9,492.77	16,278.16
Congresos y Convenciones	1,490.50	3,371.00
Planificación Estratégica	-	-
Pasantías de Intercambio de Experiencias	-	-
V. D Destinado a los familiares de asociados y a la Comunidad	2022-2023	2023-2024
Becas	10,710.00	12,120.00
Patrocinio a la Fundación FUMOLIJUP	5,468.00	7,121.80
Fiestas patrias	3,564.25	1,666.51
Concurso de Oratoria	-	-
Encendida de Luces y Arreglos Navideños	3,036.05	4,840.63
Murales, Libros, Afiches, Campañas sociales y otros	854.44	1,813.25
Día de la Mujer y del Hombre	667.93	990.50
Día de la amistad, No violencia y Prevención del Cáncer	-	812.04
Actividades ecológicas	615.38	1,355.00
V. E Inversión en Celebraciones y Actividades Recreativas	2022-2023	2023-2024
Día del Maestro	5,652.04	5,149.13
Celebraciones de fechas Alusivas	5,164.33	6,614.73
Día del Cooperativismo	1,072.65	8,920.23
Actividades Deportivas, Recreativas y Verano Feliz	16,045.66	13,543.51
Aniversario	2,238.28	6,795.17
Monto Total Invertido en Educación	84,968.44	126,637.79

Balance Social 2023-2024

PRINCIPIO VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS		
VI. A Participación en organismos de Integración	2022-2023	2023-2024
Encuentro Anual UCACEP y Foro UCACEP	2,988.24	5,010.79
Pago de la Cuota de UCACEP	6,346.60	6,500.00
Foro Anual de CONALCOOP	929.00	-
VI. B Operaciones Financieras entre cooperativas	2022-2023	2023-2024
Préstamos otorgados a cooperativas	567,462.49	992,907.57
Préstamos recibidos de cooperativas	-	-
Ahorros depositados en otras cooperativas	-	-
Ahorros recibidos de otras cooperativas	3,313,092.91	3,582,564.12
VI. C Integración Cooperativa	2022-2023	2023-2024
Representación Institucional en organismos de integración: COFEP, CONALCOOP, FEDPA, R.L., ODECOOP, UCACEP, R.L., FUMOLIJUP. Además, Comisión Bipartita, Coordinadora de Cooperativas y Seguros FEDPA, S.A.	9	9
Cargos Institucionales que ocupa la cooperativa: UCACEP y FEDPA	2	2
Participación en Asambleas en organismos de integración: Fedpa, R.L., UCACEP, R.L. ODECOOP, R.L. CONALCOOP, COFEP, R.L. Y FUMOLIJUP	6	6
Participación en Asambleas en organismos de integración: Fedpa, R.L., UCACEP, R.L. ODECOOP, R.L. CONALCOOP, COFEP, R.L. Y FUMOLIJUP	6	6
Participación en Asambleas de cooperativas	3	4
PRINCIPIO VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD		
Política Social Externa de la Cooperativa	2022-2023	2023-2024
Monto donado	7,404.00	8,068.75



FUNDADA EN 1985

Corporación Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R.L.

Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Century Tower, Piso 3
Tel. 302-7250 Fax 302-7267 David 774-0020
Apartado 0819-11416 El Dorado, Panamá
E-mail: cofep@eveloz.com

COFEP 083-24
Panamá, 24 de junio de 2024

Señores
Junta de Directores
CACECHI, R.L.
E.S. D.

Respetados señores:

Certificamos la evaluación realizada a su cooperativa mediante el Sistema PERLAS®, que es una herramienta de monitoreo desarrollada por el Consejo Mundial de Cooperativas – WOCCU y que mediante convenio suscrito aplica COFEP en Panamá.

Efectuamos nuestra evaluación basándonos en la información presentada por la cooperativa en sus Estados Financieros al 30 de abril de 2024, sus anexos y datos complementarios, lo que nos permite emitir una opinión razonable de la situación de la misma. Analizamos las principales áreas de operaciones de la cooperativa, a saber: Protección de Activos, Estructura Financiera, Rentabilidad y Costos, Liquidez, Calidad de Activos y Signos de Crecimiento, aplicando las normas prudenciales orientadas a mejorar la salud financiera de la cooperativa, lo que le permitirá brindar mayor protección a los fondos confiados por sus asociados y terceros.

La Calificación Financiera PERLAS resultó en “**AAA**”, que se ubica en la máxima categoría "Fuerte Grado de Inversión" y en el nivel **Ideal** de la Escala establecida, con una Eficiencia del **97.5%**. De acuerdo a la escala, esta AAA significa que la cooperativa presenta una capacidad ideal para cumplir con sus compromisos financieros. Para mejorar su calificación, la cooperativa deberá fortalecer aspectos importantes como:

- a. Disminuir los Activos improductivos.
- b. Aumentar las captaciones de ahorros.

Quedo de ustedes, con toda consideración y respeto.

ATENTAMENTE,



Jacinto J. Villarreal
Gerente General

Calificación de Riesgo / Sistema PERLAS



CUADRO - F
WOCCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS
 Según Indicadores PERLAS - COFEP Ponderados



EL EDUCADOR CHIRICANO, R. L.

30 de abril de 2024

RIESGO A (Riesgo Crítico)			Meta	Alcanzado	Puntos Nominales		
					50%		
P1. Cobertura de Saldos Morosos Mayores a 180 Días	100% Mínimo	100.00%	12				
E9. Capital Institucional Neto	10% Mínimo	12.05%	12				
L12. Reservas de Liquidez	15% Mínimo	31.95%	12				
A13. Nivel de Morosidad de Préstamos	5% Máximo	0.95%	12				
A3. Solvencia Financiera	100% Mínimo	117.17%	12			Puntos	
A14. Activos Improductivos	5% Máximo	7.51%	9			Ponderados	Eficiencia
Puntaje:					69	86.25	95.83%
					sobre	90	



RIESGO B (Alto Riesgo)			Meta	Alcanzado	Puntos Nominales		
					30%		
P2. Cobertura de Saldos Morosos menores a 180 Días (Promedio)	47% Mínimo	100%	12				
E7. Endeudamiento Externo	5% Máximo	2%	12				
R11. Nivel de Gastos (Excepto Provisiones)	10% Máximo	5.96%	12				
P16. Cobertura de Inversiones en Riesgo	100% Mínimo	100%	12			Puntos	
E20. Intereses x Cobrar Prést. (Registro de Ingresos no Recibidos)	100% Máximo	89%	12			Ponderados	Eficiencia
Puntaje:					60	54.00	100%
					sobre	54	

RIESGO C (Riesgo Medio)			Meta	Alcanzado	Puntos Nominales		
					20%		
E4. Cartera de Préstamos vs Activos	de 70% a 80%	80.37%	12				
E6. Captación de Ahorros vs Activos	de 70% a 80%	68.35%	11				
R10. Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones	4% Mínimo	8.39%	12			Puntos	
S15. Crecimiento de Activos	Más ó Igual a INF	4.95%	12			Ponderados	Eficiencia
Puntaje:					47	35.25	97.92%
					sobre	36	

INF = Inflación Anual Estimada
 S15 Anualizado

1.50%
4.95%

Año Anterior **1-may.-23**

	Puntaje PERLAS Alcanzado	175.50	Puntaje Máximo 180.0	AAA
	Eficiencia Global en PERLAS	97.50%		
	Calificación PERLAS	AAA		

CATEGORÍA	ESCALA DE CALIFICACIONES	CALIF.	PUNTOS PONDERADOS		PORCENTAJES	
			de	hasta	de	hasta
Fuerte Grado de Inversión	Ideal	AAA	171.4	180.0	95.2%	100.0%
	Excelente	AA	165.0	171.3	91.7%	95.1%
	Sobresaliente	A	150.0	164.9	83.3%	91.6%
Buen Grado de Inversión	Muy bueno	BBB	141.7	149.9	78.7%	83.2%
	Bueno	BB	133.3	141.6	74.1%	78.6%
	Saludable	B	125.0	133.2	69.4%	74.0%
Regular Grado de Inversión	Regular Moderado	CCC	116.7	124.9	64.8%	69.3%
	Regular Medio	CC	108.3	116.6	60.2%	64.7%
	Regular Bajo	C	100.0	108.2	55.6%	60.1%
Alto Riesgo de Inversión	Deficiente	D	75.0	99.9	41.7%	55.5%
	En Alto Riesgo	E	-	74.9	0.0%	41.6%

Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCCU
 Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.



No.	Presupuesto	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1	Licenciamientos	Actualización de los distintos software existentes y nuevos	135,500.00	79,758.04	59%
2	Hardware	Reemplazo de equipos según necesidad, incluyendo crecimiento de la infraestructura	49,500.00	16,348.78	33%
3	Proyectos	Se estima presupuesto para la realización de mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente, incluyendo mejoras de procesos internos.	85,000.00	48,585.10	57%
4	Tarjetas Clave	Nuevas tecnologías	40,000.00	0.00	0%
5	Imprevistos	Cualquier aspecto no contemplado	10,000.00	2,140.00	21%
	Totales		320,000.00	146,831.92	46%

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

	PRESUPUESTO 2023-2024	REALIZADO 2023-2024	% DE EJEC.	DIFERENCIA DE LO REALIZADO	PROYECCIÓN 2024-2025
INGRESOS	A	B	B / A	(B - A)	C
1 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,804,000.00	6,860,795.57	101%	56,795.57	7,065,000.00
2 MANEJO DE PRESTAMOS	780,000.00	788,251.04	101%	8,251.04	780,000.00
3 INGRESO SOBRE INVERSIONES	6,000.00	13,441.64	224%	7,441.64	10,110.00
4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO	230,000.00	365,568.74	159%	135,568.74	432,000.00
5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	2,500.00	2,520.00	101%	20.00	2,508.00
6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	123,894.00	119,967.21	97%	(3,926.79)	123,894.00
7 OTROS INGRESOS	37,788.00	40,379.13	107%	2,591.13	27,348.00
TOTAL DE INGRESOS	7,984,182.00	8,190,923.33	102.59%	206,741.33	8,440,860.00

SERVICIOS A ASOCIADOS

1 GASTO DE EDUCACION	68,394.00	62,037.65	0%	(6,356.35)	77,382.00
2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA	108,265.00	106,104.42	98%	(2,160.58)	115,674.00
3 PUBLICIDAD	41,844.00	24,113.75	58%	(17,730.25)	33,726.00
4 CUOTAS ANUAL COFEP	12,000.00	11,074.83	92%	(925.17)	12,000.00
5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA	480.00	-	0%	(480.00)	480.00
6 CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS	12,000.00	8,681.85	72%	(3,318.15)	12,000.00
7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA	300,000.00	300,000.00	100%	-	204,000.00
8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS	188,040.00	188,040.00	100%	-	204,000.00
9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT.Y AHORROS	25,008.00	25,008.00	100%	-	36,000.00
10 SERV.DE CONTRALORÍA Y CAJA SEG.SOCIAL	12,600.00	13,864.01	110%	1,264.01	14,040.00
11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA	102,000.00	102,000.00	100%	-	126,000.00
12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS	10,080.00	1,937.47	19%	(8,142.53)	3,000.00
13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CREDITO	84,000.00	47,110.26	56%	(36,889.74)	84,000.00
TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC.	964,711.00	889,972.24	92%	(74,738.76)	922,302.00

FINANCIEROS

14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE	728,406.00	718,311.08	99%	(10,094.92)	776,424.00
15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO	46,206.00	41,351.23	89%	(4,854.77)	50,700.00
16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO	27,069.00	27,129.16	100%	60.16	28,356.00
17 INT. SOBRE AHORRO VISIÓN	19,665.00	19,909.11	101%	244.11	21,252.00
18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD	74,604.00	76,057.37	102%	1,453.37	72,048.00
19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO	1,684,617.00	1,771,422.79	105%	86,805.79	1,858,224.00
20 INT. SOBRE AHORRO COLMENA DORADA	17,697.00	17,709.72	100%	12.72	18,552.00
21 INT. SOBRE AHORRO AGUILA DORADA	457,026.00	425,763.79	93%	(31,262.21)	461,316.00
22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES	6,510.00	7,267.07	0%	757.07	8,424.00
23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR	300,000.00	163,197.18	54%	(136,802.82)	300,000.00
24 GASTO POR TRAMITACION FINANCIERA	13,200.00	7,095.06	54%	(6,104.94)	13,200.00
25 CARGOS BANCARIOS	5,100.00	4,332.33	85%	(767.67)	6,000.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	3,380,100.00	3,279,545.89	97%	(100,554.11)	3,614,496.00

GENERALES Y OPERATIVOS

26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA	30,000.00	30,897.72	103%	897.72	32,004.00
27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	16,980.00	15,266.61	90%	(1,713.39)	16,980.00
28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	36,000.00	20,796.54	58%	(15,203.46)	36,000.00



Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS	12,204.00	12,345.39	101%	141.39	12,996.00
30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS	12,236.00	10,674.31	87%	(1,561.69)	12,924.00
31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	48,252.00	27,654.68	57%	(20,597.32)	65,432.00
32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	6,720.00	10,200.78	152%	3,480.78	8,916.00
33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	51,300.00	58,849.80	115%	7,549.80	45,300.00
34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE	14,196.00	10,805.83	76%	(3,390.17)	14,196.00
35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	54,834.00	54,829.63	100%	(4.37)	49,980.00
36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN)	5,886.00	5,880.31	100%	(5.69)	-
37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO	4,050.00	4,651.00	115%	601.00	3,636.00
38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	14,124.00	15,558.38	110%	1,434.38	13,728.00
39 DEP. EQUIPO ELECTRONICO(TI) AMORTIZACION LIC.	126,246.00	149,049.87	118%	22,803.87	93,456.00
40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH	2,610.00	170.35	7%	(2,439.65)	264.00
41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE	15,948.00	15,945.46	100%	(2.54)	10,284.00
42 ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	52,053.58	87%	(7,946.42)	54,000.00
43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	2,760.00	3,455.43	125%	695.43	3,600.00
44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES	36,000.00	30,335.86	84%	(5,664.14)	32,004.00
45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS	10,800.00	10,690.98	99%	(109.02)	10,800.00
46 TRANSPORTE REUNION DIRECTORES	28,290.00	26,305.00	93%	(1,985.00)	28,824.00
47 MERIENDA REUNION DIRECTORES	11,802.00	10,832.38	92%	(969.62)	13,248.00
48 VIATICOS DIRECTORES	7,440.00	3,830.23	51%	(3,609.77)	6,048.00
49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES	6,660.00	3,655.00	55%	(3,005.00)	6,288.00
50 VIATICOS TRABAJADORES	4,980.00	2,066.77	42%	(2,913.23)	4,980.00
51 TRANSPORTE TRABAJADORES	2,520.00	1,261.70	50%	(1,258.30)	2,520.00
52 MERIENDA TRABAJADORES	2,520.00	80.50	3%	(2,439.50)	2,520.00
53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES	6,300.00	6,116.00	97%	(184.00)	6,300.00
54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES	195,000.00	175,447.82	90%	(19,552.18)	194,808.00
55 AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA	34,008.00	57,680.44	170%	23,672.44	57,000.00
56 RELACIONES PUBLICAS	30,654.00	30,237.23	99%	(416.77)	37,710.00
57 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8,004.00	5,642.75	70%	(2,361.25)	8,004.00
58 PLACA Y SEGURO DE EQUIPO RODANTE	4,400.00	4,121.90	94%	(278.10)	4,404.00
59 INCENTIVO A COLABORADORES Y LOGRO DE METAS	14,724.00	10,507.09	71%	(4,216.91)	17,412.00
60 RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES	2,500.00	1,495.00	60%	(1,005.00)	2,508.00
61 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	130,702.00	105,680.83	81%	(25,021.17)	120,420.00
62 SUELDO Y VACACIONES DEL PERSONAL	873,000.00	842,134.75	96%	(30,865.25)	953,676.00
63 DÉCIMO TERCER MES	72,789.00	70,468.01	97%	(2,320.99)	79,968.00
64 CUOTAS PATRONALES	134,043.00	131,128.43	98%	(2,914.57)	147,276.00
65 PRESTACIONES LABORALES	36,000.00	36,000.00	100%	-	36,000.00
66 FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	38,634.00	36,130.90	94%	(2,503.10)	42,456.00
67 TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	138,000.00	127,472.76	92%	(10,527.24)	138,000.00
68 FIANZA DE FIDELIDAD	14,460.00	14,450.00	100%	(10.00)	14,460.00
69 SEGURO DE ACC. DIR Y EMP.	9,504.00	7,651.80	-	(1,852.20)	9,504.00
70 SEGURO CONTRA INCENDIO Y EQUIPO ELECTRONICO	9,312.00	8,483.80	-	(828.20)	9,312.00
TOTAL DE GASTOS GRALES. Y ADM.	2,377,392.00	2,258,993.60	95%	(118,398.40)	2,460,146.00

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

TOTAL DE GASTOS	6,722,203.00	6,428,511.73	96%	(293,691.27)	6,996,944.00
EXCEDENTES ANTES DE RESERVAS	1,261,979.00	1,762,411.60	140%	500,432.60	1,443,916.00
INDICADOR DE EFICIENCIA	84.19%	78.48%			82.89%
Gastos amortizados con las reservas:					
Reserva de Educacion	91,139.81	87,256.51 Gasto de Educación 3,883.30 Gasto de Asamblea			
Fondo de Prevision Social	143,098.56	- Seguro de Manejo - Seguro vida directivo y empleados - Seguro contra incendio - Póliza de Equipo Electrónico - Rotura de Planta Eléctrica - Seguro de Responsabilidad Civil 50,531.19 Seguro de Protección de Ahorros 92,567.37 Seguro de Protección de Préstamos			
Reserva de Seguro Colectivo	31,768.78	31,768.78 Seguro Colectivo Vida Asoc.			
TOTAL	266,007.15				



Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

INGRESOS:

- 1. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de B/.7,065,000.00 en base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
- 2. MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por B/.780,000.00 en comisiones por manejo.
- 3. INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
- 4. INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir B/.432,000.00 por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en entidades financieras.
- 5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de nuevos asociados.
- 6. SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
- 7. INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquiler de oficinas, carta de saldo, transferencias de UCACEP y otros.

GASTOS:

- 1. EDUCACIÓN, ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y RECREATIVAS:** Gasto estimado para desarrollar actividades educativas, aniversario de la cooperativa, ecológicas, celebración de fechas, ligas recreativas, deportivas y culturales gestionados por los comités de apoyo.
- 2. REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto general para reuniones Capitulares y Asamblea de Delegados (alimentación, transporte, obsequios, memorias, pre-memorias, otros).

- 3. PUBLICIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, sitio Web y otros.
- 4. CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2023.
- 5. CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
- 6. CAFETERÍA PARA ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
- 7. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
- 8. SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos por cobrar.
- 9. SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
- 10. SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
- 11. SEGURO COLECTIVO DE VIDA:** Gasto que se paga a la compañía de Seguros por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.
- 12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS AHORROS:** Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.

Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

13. **INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO:** Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.
14. **15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO:** Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.
23. **INTERÉS DE PRÉSTAMOS:** Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos de la localidad.
24. **TRAMITACIÓN FINANCIERA:** Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.
25. **CARGOS BANCARIOS:** Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.
26. **ÚTILES DE OFICINA:** Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en la cooperativa.
27. **IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA:** Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.
28. **COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO:** Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores a B/. 36,000.00.
29. **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS:** Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas externas del edificio principal y puntos de atención.
30. **MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS:** Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la cooperativa.
31. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.
32. **MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS:** Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.
33. **MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:** Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.
34. **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE:** Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.
35. **36.37.38.39.40,41. DEPRECIACIONES:** Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.
42. **ENERGÍA ELÉCTRICA:** Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.
43. **AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:** Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.
44. **TELÉFONO Y COMUNICACIÓN:** Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.
45. **CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS:** Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.
46. **47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES:** Movilización y merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.
49. **REPRESENTACIÓN DIRECTORES:** Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.
50. **51.52. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.



Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024-2025

- 53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:** Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.
- 54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES:** Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de seguridad, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.
- 55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA:** Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.
- 56. RELACIONES PÚBLICAS:** Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.
- 57. COMBUSTIBLE:** Gastos estimado según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.
- 58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS:** Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.
- 59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS:** Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.
- 60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES:** Incentivo reglamentado para brindar apoyo a económico a practicantes.
- 61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.
- 62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL:** Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.
- 63. DÉCIMO TERCER MES:** Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.
- 64. CUOTAS PATRONALES:** Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.
- 65. PRESTACIONES LABORALES:** Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.
- 66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD:** Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.
- 67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO:** Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.
- 68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.
- 69. SEGURO DE ACC. DIR Y TRAB:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Trabajadores.
- 70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa.

Resolución 1 - 2024**RESOLUCIÓN No. 1 – 2024**

Por la cual se modifica la fecha y requisitos para la distribución del excedente.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que los indicadores financieros de La Cooperativa han mejorado considerablemente en aspectos relacionados con el patrimonio y liquidez.
2. Que la distribución del Excedente en efectivo es un beneficio que reciben todos los asociados.
3. Que los asociados, como dueños de La Cooperativa, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril del 2015 que adopta medidas para prevenir el delito del blanqueo de capitales y otros.

RESUELVE:

Primero: Realizar la distribución del dividendo dentro del período comprendido entre el dieciséis (16) de diciembre del año corriente al dieciséis (16) de enero del año siguiente, considerando los días hábiles.

Segundo: Los asociados deben cumplir con los siguientes requisitos para poder realizar el retiro del dividendo en efectivo:

- a. Estar al día con sus compromisos con La Cooperativa. De presentar algún saldo pendiente, el monto correspondiente del dividendo se les aplicará total o parcialmente a estos, en el siguiente orden de prioridad: préstamos, aportaciones, servicio funerario, seguro colectivo de vida, cuenta por cobrar.
- b. Mantener sus datos actualizados como clientes según el nivel de riesgo del programa de prevención (alto un (1) año, medio dos (2) años, bajo cuatro (4) años).

Tercero: Los asociados que no cumplan los requisitos en el período establecido, se le depositará el Dividendo en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024.

Prof. José Jacinto Del Barrio
Presidente
JUDI

Profa. Matilde Alanna Florentino Barria
Secretaria
JUDI



RESOLUCIÓN No. 2 – 2024

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2023-2024.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2023-2024, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de **B/. 551,282.35**.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir un **3.00%** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a **B/. 406,453.60**.
2. Capitalizar un **2.30%** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a **B/. 139,168.91**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/. 5,659.84** pasa a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el **16 de diciembre del 2024 al 16 de enero de 2025**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024.

Prof. José Jacinto Del Barrio
Presidente
JUDI

Profa. Matilde Alanna Florentino Barria
Secretaria
JUDI

Reglamento para la Elección de Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 - Aplicación del Reglamento: El presente Reglamento aplica para la elección de directivos en asambleas presenciales físicamente o presenciales con participación virtual, previamente autorizadas por el IPACOOB.

Artículo 2 - Puestos Vacantes: Los puestos a directivos vacantes serán enunciados oficialmente en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, el cual deberá ser presentado con ocho (8) días mínimos de anticipación a la celebración de la asamblea. Las vacantes enunciadas deberán especificar el estamento, la cantidad y el período, de acuerdo con lo establecido en la Normativa Cooperativa Vigente.

Artículo 3 - Comisión de Elecciones: La Junta de Directores nombrará una Comisión de Elecciones, quien será la responsable de organizar las elecciones de cargos directivos. Esta funcionará desde que inicia la organización hasta que se presente el acta y el informe de evaluación del proceso de elección.

Artículo 4 - Postulaciones: Las postulaciones a cargos directivos se deberán realizar a través de un formulario previamente publicado, denominado Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 5 - Cantidad de Postulaciones: El número de postulaciones a cargos directivos es ilimitado para cada estamento, pero nunca menor a la cantidad de puestos vacantes a elegir, publicado en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

Artículo 6 - Período de los Ganadores: El número de votos obtenidos determinará el período de cada directivo elegido, de acuerdo con el número de posiciones vacantes. Los más votados quedarán como principales y los que sigan en número de votos serán suplentes, quienes quedarán como primer, segundo y/o tercero. Este procedimiento será igual para todos los estamentos elegidos en la asamblea.

Artículo 7 - Descalificación de Candidatos: Cualquier aspirante a cargo directivo que viole el Reglamento de Elecciones será sancionado con descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contemple el Estatuto. La solicitud de sanción debidamente sustentada la realizará la Comisión de Elecciones a la Junta de Directores, quien será la responsable de tomar la decisión.

La decisión de la Junta de Directores podrá ser recurrida por el aspirante sancionado, en grado de reconsideración, ante el mismo organismo y en grado de apelación, ante la asamblea, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa y El Estatuto.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 8 – Requisitos para ser Candidato: Para ser candidato a puesto de elección a cargo directivo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser delegado hábil y estar presente en la Asamblea Ordinaria por Delegados;
- b. Ser postulado y secundado por delegados hábiles escogidos en la reunión capitular del período;
- c. Estar al día en sus compromisos con la cooperativa;
- d. No tener vínculo familiar con directivos ni empleados de la cooperativa dentro del cuarto grado de



- consanguinidad y segundo de afinidad (cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos, abuelos, suegros, hijastros y cuñados);
- e. No haber sido directivo por dos (2) períodos consecutivos;
 - f. No haber renunciado o haber sido separado de la cooperativa o alguno de sus estamentos, dentro del período inmediatamente anterior.
 - g. No desempeñar cargos directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
 - h. No desempeñar cargos administrativos en otras organizaciones cooperativas de primer, segundo o tercer grado.

CAPÍTULO III **POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DIRECTIVOS**

Artículo 9 - Información sobre Vacantes Disponibles: Las vacantes para cargos directivos para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito serán informadas a través del documento de trabajo denominado PRE MEMORIA, el cual se utiliza en las reuniones capitulares. Este documento será publicado en la página web de la cooperativa, ocho (8) días antes de la primera reunión capítular.

Artículo 10 - Postulación de un Candidato: La postulación de los candidatos la deberá realizar un delegado hábil, secundado por otro y aceptado por el postulado, mediante firmas en el Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 11- Forma de Postulación: La postulación para un cargo directivo se hará en forma individual.

Artículo 12 - Período de Postulaciones: La Comisión de Elección publicará la fecha y hora para el inicio y cierre del período de postulaciones, el cual deberá ser después de celebrada la última reunión capítular del período.

Artículo 13 - Aceptación de Postulaciones: La Comisión de Elección solo aceptará las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Se aceptará un formulario por postulado. De existir la intención de presentar otro formulario para un candidato ya debidamente postulado, este no será recibido por la Comisión de Elecciones.

Artículo 14 - Presentación del Candidato: El candidato realizará su presentación personalmente o a través de un video, cuando la asamblea sea con participación virtual, en ambos casos en un término no mayor de dos (2) minutos.

Artículo 15 – Código Numérico: Al candidato debidamente postulado y presentado, se le asignará un código numérico, el cual se anotará al lado de su nombre, con el propósito de mostrarlo públicamente a los delegados. El código numérico se asignará de acuerdo con el orden de llegada del Formulario de Postulación para Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 16: El candidato debidamente postulado, luego de conocer su código numérico, podrá iniciar su campaña publicitaria, basándola en los siguientes criterios:

- a. Distribución de publicidad escrita que podrá contener información sobre su gestión en la cooperativa o en el movimiento cooperativo o información de su experiencia profesional y propuestas razonables para la administración de la cooperativa, en bienestar de los asociados.
- b. La publicidad debe estar dirigida a los delegados ratificados en las Reuniones Capitulares. La Cooperativa colocará en los murales informativos y en la página web, la lista de los delegados ratificados con el número de asociado, nombre y capítulo. La cooperativa no publicará ni proporcionará información personal del

- delegado como número de cédula, dirección de correo electrónico, lugar de trabajo y dirección residencial.
- c. Los aspirantes a cargos directivos no podrán realizar su campaña publicitaria en medios de comunicación masivos (televisión, radio, prensa, redes sociales, entre otros). Se exceptúa el envío de publicidad a contactos personales del candidato a través de aplicativos (APP) de mensajería de texto, imagen y audio (WhatsApp, Telegram, Messenger y otros similares).
 - d. Los aspirantes a cargos directivos no podrán distribuir publicidad o artículos promocionales dentro de las oficinas de la cooperativa.
 - e. La publicidad no debe contener información que implique menoscabo o desprestigio de la Cooperativa, sus directivos, administrativos o de los otros candidatos.
 - f. Los candidatos podrán realizar publicidad en conjunto como equipo de trabajo, manteniendo el concepto de postulación individual establecido en el artículo 11 de este reglamento.

CAPÍTULO IV PROCESO DE VOTACIÓN

Artículo 17: Forma de la Votación: La Junta de Directores publicará en la convocatoria la forma en que se realizará la votación para escoger los cargos directivos, la cual podrá ser manual o electrónica. En la convocatoria también se indicará el plan de contingencia establecido, en caso de que ocurran situaciones de fuerza mayor.

Artículo 18: Cambio de Forma de Votación: La Junta de Directores, durante el desarrollo de la Asamblea presencial, podrá cambiar la forma de votación de electrónica a manual, cuando ocurran situaciones de fuerza mayor que impidan realizar la votación en forma electrónica.

Artículo 19: Votación Manual: La votación manual para la elección de los cargos directivos se realizará a través de papeletas de votación, las cuales se entregarán en el recinto en donde se celebra la asamblea, pero será llenada solo en el momento de la votación; si por alguna razón el asociado llena incorrectamente su papeleta, le será entregada una nueva, siempre y cuando regrese la original.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Se enviará o pondrá a disposición el formulario de votación electrónica.
- b. Se procurará que el formulario controle la cantidad máxima de votos que se podrá emitir en cada estamento o de lo contrario se deberá hacer la observación a los delegados.
- c. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes por estamento enunciadas en el Orden del Día.
- d. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.

Artículo 20 – Votación Electrónica: la votación electrónica para la elección de los cargos directivos se realizará a través de un formulario electrónico, el cual será publicado al momento en que se dé inicio al proceso de votaciones. Este formulario podrá ser de propiedad de la cooperativa o alquilado a un tercero y deberá contar con un grado de seguridad aceptable, que permita guardar los resultados, generar reportes estadísticos, manteniendo el voto secreto. Este formulario deberá tener una opinión técnica del Jefe de TI y/o Programador de la Cooperativa.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Se enviará o pondrá a disposición el formulario de votación electrónica.



- b. Se procurará que el formulario controle la cantidad máxima de votos que se podrá emitir en cada estamento o de lo contrario se deberá hacer la observación a los delegados.
- c. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes por estamento enunciadas en el Orden del Día.
- d. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.
- e. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos con la lista de delegados que ejercieron su voto electrónicamente. De existir más, la diferencia será eliminada al azar.

CAPÍTULO V COMISIÓN DE ELECCIONES

Artículo 21 - Nombramiento: La Junta de Directores nombrará La Comisión de Elecciones, la cual será la responsable de organizar este proceso, desde el momento de su instalación hasta su conclusión cuando presente el informe final, en la reunión de evaluación de las Comisiones de Asamblea (COMASA).

Artículo 22- Objetivos: La Comisión de Elecciones tendrá los siguientes objetivos:

- a. Motivar la participación de los delegados en el proceso de postulación, con el propósito de lograr la cantidad mínima de vacantes requeridas.
- b. Asegurar que los delegados hábiles hagan uso del derecho cooperativo de elegir y ser elegido.
- c. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento de la Ley Cooperativa, el Estatuto y este u otros Reglamentos relacionados.
- d. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con transparencia, honradez y libertad.

Artículo 23 - Integrantes: La Comisión de Elecciones estará integrada por tres (3) asociados no delegados, con comprobada trayectoria cooperativista, quienes ocuparán el cargo de presidente, vicepresidente y secretario. El auditor interno fungirá como apoyo técnico.

Cuando las reuniones capitulares y asamblea sean presencial con participación virtual, la Comisión de Elecciones podrá solicitar personal administrativo de apoyo, como soporte técnico, para el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Artículo 24 - Instalación: La Comisión de Elecciones se instalará quince (15) días antes del inicio de las reuniones capitulares.

Artículo 25 - Atribuciones: La Comisión de Elecciones tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Coordinar el proceso de elección a cargos directivos.
- b. Establecer el plan de trabajo y cronograma del proceso de elección a cargos directivos que incluya:
 - i. El procedimiento para hacer la apertura del proceso de elección.
 - ii. El mecanismo para la verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos.
 - iii. El procedimiento para realizar las postulaciones.
 - iv. El procedimiento para realizar el proceso de votación.
 - v. El procedimiento para realizar el conteo de los votos.
- c. Informar sobre las vacantes a cargos directivos indicadas en la Pre Memoria, a través de los canales de comunicación establecidos en la cooperativa.

- d. Proclamar a los ganadores en los diferentes Estamentos.
- e. Confeccionar el Acta de Escrutinio con los resultados finales.
- f. Actuar con imparcialidad, independencia, objetividad y transparencia durante el ejercicio de su cargo.

Artículo 26 – Observadores del Proceso: La Comisión de Elecciones en conjunto con la Junta de Directores, cuando lo amerite, establecerán la cantidad de observadores que podrán participar como testigos del proceso de conteo de los votos. Estos observadores podrán ser externos o asociados. El número de observadores dependerá de las circunstancias del momento, tales como medidas sanitarias o de aforo y de la modalidad en que participarán, sea presencial o presencial con participación virtual.

Artículo 27 – Acta de Escrutinio: La Comisión de Elecciones dejará constancia de los resultados finales, mediante un acta que será confeccionada el mismo día del evento, en el Recinto de la Asamblea Ordinaria por Delegados.

CAPÍTULO VI PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES

Artículo 28- Proclamación: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tal fin.

Artículo 29 – Juramentación: Después de la proclamación de los Directivos Electos, el Presidente de la Junta de Directores, o quien éste designe, realizará la juramentación correspondiente.

CAPÍTULO VII INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Artículo 30 – Interpretación y cumplimiento: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 31 – Aspectos no contemplados: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la Junta de Directores cuando lo considere necesario.

Modificado por la Junta de Directores el 17 de noviembre de 2021, Acta No. 1844, Acuerdo No.9 y regirá a partir de la fecha de aprobación.

Profa. Gloria María Jurado
Presidente
Junta de Directores

Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia
Secretaria
Junta de Directores



Reglamento Interno de Debates Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados Modalidad Presencial y Presencial con Participación Virtual

Objetivo: Normar el procedimiento para el desarrollo del debate en las Reuniones Capitulares y en la discusión de los temas que son competencias exclusivas de la Asamblea, establecidos en el artículo No. 43 de la Ley 17.

Participación

Artículo 1: El asociado que desee hacer uso de la palabra en reuniones con presencia física, deberá levantar la mano y acercarse al micrófono preparado para tal fin. Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, el asociado podrá levantar la mano digitalmente o a través de un mensaje de texto o solicitándolo verbalmente.

Artículo 2: El Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que se produzcan las solicitudes.

Artículo 3: Al hacer uso de la palabra, el asociado dará su nombre completo y su número de asociado. El Presidente solicitará al asociado que cumpla con este requisito. La Junta de Vigilancia podrá advertir a la presidencia, cuando no se esté cumpliendo con el mismo.

Artículo 4: Los asociados podrán hablar hasta dos (2) veces para referirse a un mismo punto del tema. Cada intervención será por separado y deberá limitarse a dos (2) minutos. El Presidente de la asamblea permitirá que todos los asociados que lo soliciten, hagan uso de la palabra en su primera intervención, para luego dar paso a los que deseen una segunda intervención.

Artículo 5: Cumplidos los dos (2) minutos de uso de la palabra, de ser necesario, un miembro de la Junta de Vigilancia interrumpirá para advertir a la presidencia que ha terminado el tiempo otorgado al asociado. El Presidente suspenderá el uso de la palabra.

Artículo 6: En caso de Proposiciones, las mismas deberán ser secundadas y el proponente podrá intervenir por cinco (5) minutos sustentándola, y hasta dos (2) intervenciones más de dos (2) minutos cada una, cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 7: El Presidente indicará al asociado en uso de la palabra, que está fuera de orden, cuando lo expuesto no guarda relación con el tema que se está tratando. Podrá indicar al asociado que, si es un tema de competencia de la asamblea, lo podrá presentar en asuntos varios.

Artículo 8: Las proposiciones y resoluciones serán sometidas a discusión y a votación.

Artículo 9: El Presidente tiene el derecho a considerar un tema suficientemente discutido en cualquier momento y someterlo a votación.

Presentación de Resoluciones

Artículo 10: La Junta de Directores someterá a consideración de la Asamblea, Resoluciones sobre asuntos de su competencia y las que estime conveniente para el mejor desarrollo y progreso de la Cooperativa, que hayan sido presentadas en el punto respectivo del Orden del Día (Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones de la Junta de Directores).

Reglamento de Debate

Artículo 11: Los asociados que tengan interés en que la Asamblea considere alguna resolución, la presentará por escrito a la Junta de Directores por lo menos ocho (8) días hábiles antes de la Asamblea. La Junta de Directores la evaluará (legal, social y financieramente) y si la acepta, la presentará con o sin modificaciones y como propia a consideración de la Asamblea.

Artículo 12: Las resoluciones que fueron desestimadas por la Junta de Directores, podrán presentarse por escrito, sin modificaciones y debidamente secundadas por sus proponentes ante la asamblea en el punto de Asuntos Varios. La Junta de Directores la considerará, y si no riñe con lo establecido en la Ley y el Estatuto, la someterá a consideración de la Asamblea.

Artículo 13: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 14: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la Junta de Directores cuando lo considere necesario.

Modificado por la Junta de Directores el 02 de junio del 2021, Reunión No. 1821, acuerdo No. 18. Regirá a partir de su aprobación.

Profesor Felipe Espinosa
Presidente
Junta de Directores

Profesor Alberto I. Licea
Secretario
Junta de Directores



Reuniones Capitulares 2023 (modalidad virtual)



Asamblea por Delegados 2023



Inducción para Estamentos y Comité de Educación



XII Encuentro Anual de Cumplimiento (modalidad virtual)



Recibimos pasantía de la Esc. Secundaria de Puerto Armuelles



Bienvenida de nuestro Ahijado de FANLYC



Relevo por la Vida FANLYC



Capacitación Básica Virtual



Limpieza de Playas por el Comité Ecológico y FUMOLIJUP



Entrega de donación al Hospital José Domingo De Obaldía



Lectura de Buzones de Sugerencia



Recibimos Pasantía de COOPEBO, R.L. con el Comité de Crédito



Pasantía de COOPEBO, R.L. con la Junta de Vigilancia



Gira a los proyectos financiados por la cooperativa



Reunión de Instalación de los Comités de Apoyo



Reunión de Instalación de los Comités Capitulares



Jornada de integración FUMOLIJUP



Confeción de cintas en honor al Mes de la Prevención del Cáncer



Distribución de sancocho en el marco del mes de la Patria en el P.A. Bugaba



Entrega del Incentivo por el Buen Uso del Crédito



Entrega de donación al Grupo Pequeños Gigantes

Actividades



Celebración del Día del Educador en todos los Capítulos



Encendida de Luces del Árbol de Navidad en Casa Matriz



Celebración del Día de la Madre en todos los Capítulos



Participación en Desfiles de Navidad



Capacitación Cooperativa institucional



Reuniones Informativas para Delegados



Inauguración de Ligas Deportivas



Convivio Anual de UCACEP, R.L. realizado en Boquete



Clausura del Verano Feliz



Pasantía de COOPEBO, R.L. con nuestro Comité de Educación



Distribución de Chocolates en San Valentín



Entrega de primera partida del Apoyo Educativo 2024



Cena conferencia en Honor al Día de la Mujer



Visita de la Cooperativa de Profesores Universitarios de República Dominicana (COOPROUNI, R.L.)



Encuentro de Delegados 2024



Graduación Diplomado en Adm. de Empresas Cooperativas



Capacitación sobre Prevención para Estamentos y Trabajadores



Comité Ecológico realiza siembra de árboles en Ciudad Orión



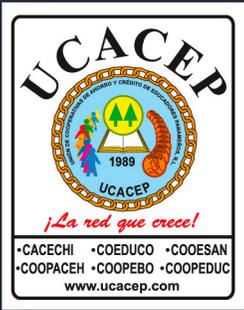
Recibimos la Alcancía gigante de FANLYC



Taller para delegados sobre herramientas tecnológicas



Taller de Jóvenes Líderes



UCACEP 2024

